



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Planificación

Instituto Venezolano
de Planificación Aplicada
Conocer la realidad para transformarla

Serie Técnica



Sistematización de Experiencias de Planificación Popular y Plan de la Patria





Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Planificación

Instituto Venezolano
de Planificación Aplicada
Conocer la realidad para transformarla

Serie Técnica



Sistematización de Experiencias de Planificación Popular y Plan de la Patria



DIRECTORIO

RICARDO MENÉNDEZ

Ministro del Poder Popular de Planificación

ERNESTO CAMILO RIVERO CASTAÑEDA

Presidente de la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada

BERNARDA HERRERA

Directora de Investigación y Políticas Públicas para la Construcción del Socialismo

ZEID RAMOS LACOURT

Directora de Sistematización de Experiencias de Planificación Pública y Popular

WILFREDO PÉREZ BIANCO

Director de Relaciones Institucionales

SELIME KATTAR ORDOSGOITTI

Directora (E) del Centro de Información y Documentación "Simón Rodríguez"

MARIA ROSA GÁMEZ GUÉDEZ

Directora de Gestión Administrativa

ELSSI GONZÁLEZ GAMBOA

Director (E) de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación

BELÉN ANASAGASTI

CÉSAR CABRERA

MARIANA DE BOURG

ZEID RAMOS

Investigadores

*Esta publicación contó con la participación de la **Dirección General de Planificación Territorial Local; Dirección General de Formación, Seguimiento y Emulación del Servidor Público; y la Dirección de Comunicaciones del Ministerio del Poder Popular de Planificación**

SELIME KATTAR

Correctora de Estilo

JESÚS FIGUEROA

Diseño de Cubierta

ESTELA BERMÚDEZ

Diagramación y Montaje

Sistematización de Experiencias de Planificación Popular y Plan de la Patria

Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada

©Ediciones IVPA

Caracas, Venezuela

Noviembre, 2020

1ª Edición

Depósito Legal: MI2020000643

ISBN: 978-980-418-028-6

Dirección: Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada
Av. Alfredo Jahn con 5ta Transversal. Los Palos Grandes, Caracas.

Teléfonos: (58-212) 286.28.31 / 286.32.05 / 286.25.51

286.30.74 / 283.91.70. **Fax:** (58-212) 286.18.33

Apartado Postal 69295, Altamira 1062

Sitio Web: www.ivpa.gob.ve

Contacto: @ivpa.gob.ve

***"Planificación estratégica y política revolucionaria.
El arte de hacer posible lo imposible".***

Hugo Chávez Frías

PRESENTACIÓN

Plan de la Patria Comunal: la conciencia local del Plan de la Patria

Una experiencia inédita se ha generado en Venezuela. Es una expresión radical, de procesos revolucionarios, que pretende procurar coherencia entre la teoría y la praxis política. Va directo a la teoría política, a la concepción de quién y cómo forman parte del Estado, en un modelo de democracia participativa y protagónica.

La planificación abandona las aulas de clase y los estantes empolvados de los planes. El Plan de la Patria, supone un método de trabajo. No es un producto acabado, es un propulsor de dinámicas y dialécticas para la transformación de la sociedad. No es una parte del proceso, inicial, en laboratorios impolutos. Es por el contrario el continuo a la acción. Es la planificación, acción, recursos, gestión, ejecución, seguimiento y formas organizativas. No es un plan para la consulta. Es para construir una agenda de lucha para la transformación, en las cinco dimensiones (política, social, económica, territorial y cultural) de la realidad concreta.

Es el pueblo sujeto y actor. Es el Plan de la Patria del comandante Chávez, las grandes líneas de la nación, reproduciéndose de manera orgánica y sistémica en las distintas escalas del *espaciotiempo* geográfico. Es ver como la revolución es un modelo, que se internaliza como método de lucha, de principios y valores para resolver problemas. Es promover la dinámica organizativa, cultural, y cambio de relaciones económicas. Son los derechos humanos como principios de la vida cotidiana y no en un poster.

Los Planes de la Patria Comunal agrupan a la fecha 62 corredores de ciudades. Internalizan el método de escogencia estratégica, de la historia del barrio, de la cartografía participativa, de los potenciales y restricciones, de la Agenda Concreta de Acción. Desafían al siguiente paso, dialéctico, de la transformación profunda del Estado. En el territorio. La agregación sistémica de las políticas públicas revolucionarias. Del gobierno obediencial. De la participación popular, plena, como la luna llena.

Ricardo Menéndez Prieto
Vicepresidente Sectorial de Planificación

ÍNDICE

	pp
INTRODUCCIÓN	8
Sistematización de Experiencias de Planificación Popular y Plan de la Patria	10
I. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	11
II. BASES LEGALES QUE SUSTENTAN EL EJERCICIO DE LA PLANIFICACIÓN POPULAR EN VENEZUELA	13
III. CONCEPCIÓN TEÓRICA-POLÍTICA DEL PLAN DE LA PATRIA COMUNAL	18
IV. FASES CONTEMPLADAS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN	20
IV.1. Realización del Diplomado en Planificación Local	20
IV.1.1. Origen o antecedentes	20
IV.1.2. Fundamentación del Diplomado en Planificación Local	23
IV.1.3. Propuesta metodológica	23
IV.1.4. Estructura del diplomado	24
IV.1.5. Objetivos y Plan de estudios	25
IV.2. Balance, resultados, logros, obstáculos y recomendaciones derivados de la actividad formativa	26
V. DISEÑO DE LA METODOLOGÍA DE ABORDAJE INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE LA PATRIA COMUNAL	29
VI.1. Escalas territoriales abordadas en el plan	29
VI.2. Ruta metodológica para la construcción del Plan de la Patria Comunal	32
VI. FORMULACIÓN DE LOS PLANES A ESCALA LOCAL	33
VI.1. Premisas empleadas en el proceso de diseño de los Planes de la Patria Comunal	33
VI.2. Fases empleadas en el proceso de formulación de los Planes de la Patria Comunal	34
VI.3. Proceso de convocatoria efectuado para la formulación de los Planes de la Patria Comunal	36
VI.4. Conformación de equipos de trabajo para la formulación de los Planes de la Patria Comunal	36
VI.5. Levantamiento cartográfico	37
VI.6. Construcción de historias locales	40
VI.7. Proceso de escogencia de los corredores y ámbitos comunitarios	41
VI.8. Proceso de validación y socialización de los planes	44
VI.9. Balance, resultados, logros, obstáculos y recomendaciones	46

	pp
VII. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE LA PATRIA COMUNAL	47
VII.1. Impulso de la Agenda Concreta de Acción (ACA)	47
VIII. CONSIDERACIONES FINALES	52
VIII.1. Logros	52
VIII.2. Recomendaciones	53
REFERENCIAS	55
ANEXO	57
PLAN PATRIA COMUNAL CORREDOR HEROÍCA CARRETERA VIEJA CARACAS - LA GUAIRA 2015-2019	58

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp
1. Ejes y unidades curriculares de formación.	26
2. Escalas del Sistema Integrado de Planes de la Nación	31
3. Fases del proceso de formulación del Plan de la Patria Comunal	35
4. Listado de corredores en el proceso de formulación del Plan de la Patria Comunal	42
5. Relación de planes y Agenda Concreta de Acción efectuados por Entidad Federal	51

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN	pp
1. Relación entre las escalas territoriales y el Sistema de Planificación Local	32
2. Proceso de convocatoria efectuado para la formulación de los planes. Corredor Catia Sur	36
3. Conformación de equipos de trabajo. Corredor Guatire	37
4. Levantamiento cartográfico del Corredor Ruiz Pineda - Caricuao	37
5. Experiencia de levantamiento cartográfico del Corredor Guatire (Edo. Miranda) y Ruiz Pineda - Caricuao (Distrito Capital)	39
6. Recorrido del ejercicio de cartografía participativa	39
7. Construcción de historias locales. Corredor Ruiz Pineda-Caricuao	40
8. Escogencia de ámbitos comunitarios. Corredor 9 de julio Tacagua-El Limón	41
9. Validación y socialización del Plan de la Patria Comunal. Corredor Francisco Linares Alcántara. Edo. Aragua	45
10. Construcción de la ACA. Corredor Catia Sur	48

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación reúne los avances obtenidos en el proceso de Sistematización de Experiencias de Planificación Popular y Plan de la Patria.

La realización de este trabajo adquiere particular relevancia, toda vez que la Revolución Bolivariana ha venido consolidando progresivamente importantes espacios para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica, a través de la planificación pública y popular. En este sentido, la experiencia de formulación de planes locales en 51 corredores pertenecientes al Distrito Capital y a los estados Aragua, Carabobo, Lara, Mérida, Miranda, Vargas y Zulia, constituye no sólo una iniciativa de fortalecimiento del ejercicio de planificación a esa escala territorial, sino también una experiencia encaminada a promover en las comunidades la apropiación del desarrollo local y la construcción del Poder Popular organizado, enlazando sus decisiones cotidianas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo contenidos en el Plan de la Patria 2013-2019.

En atención a las consideraciones antes expuestas, es necesario señalar que esta experiencia de planificación ha supuesto un salto cualitativo en lo político para las organizaciones comunitarias pertenecientes a los corredores, comunas y comunidades agregadas en los Consejos Comunales involucrados, así como también un proceso de vinculación de los planes formulados en esos espacios.

De igual manera, para el equipo del MPPP, el desarrollo de esta actividad significó la consecución de un esfuerzo articulador por territorializar el Plan de la Patria a escala local, a través de la puesta en marcha de una metodología que permitió orientar y acompañar ese proceso de planificación popular, resaltando la identificación del ámbito territorial, elaboración de diagnósticos comunitarios, desarrollo de una cartografía participativa, identificación de nudos críticos y la construcción de la historia local referida a los asentamientos urbanos abordados; así como el diseño, ejecución, seguimiento, validación y difusión de cada uno de los planes formulados.

En tal sentido, la experiencia que nos hemos propuesto sistematizar simboliza un ejercicio de construcción colectiva cargado de prácticas, aprendizajes y vivencias que requiere ser estudiado, comprendido y valorado de forma integral y en su justa dimensión, tomando en consideración sus distintas fases, procesos, resultados y desafíos. La información suministrada para tales fines fue producto del trabajo realizado por los equipos que llevaron adelante esta experiencia, siendo necesario un análisis general que dé cuenta de los resultados obtenidos en su desarrollo y los factores que han podido incidir en ello.

Los propósitos que llevan al MPPP, a través del Instituto Venezolano de Planificación Aplicada (IVPA), a sistematizar la experiencia del proceso de construcción de los Planes Locales durante los años 2014-2017, son los siguientes:

- a) Contribuir a la generación de información e insumos que favorezcan la comprensión, análisis y difusión de un conocimiento sistematizado acerca de la planificación popular, que pueda servir de orientación para el surgimiento de experiencias similares en otros espacios comunitarios.
- b) Reconstruir la memoria histórica del proceso de planificación popular impulsado por el MPPP en todas sus fases.
- c) Posibilitar el mejoramiento de las prácticas institucionales en materia de planificación pública y popular.
- d) Identificar y analizar las debilidades, obstáculos, avances y logros de las experiencias objeto de estudio.
- e) Contribuir con el diseño de políticas públicas en materia de planificación pública, el ejercicio del Poder Popular y la eficiencia en la gestión del Gobierno bolivariano.
- f) Seguir avanzando en el ejercicio de la planificación pública a escala local y en la construcción del gobierno popular.

Por último, debemos señalar que la sistematización de esta experiencia abarcará la totalidad del proceso de formulación de los planes locales, así como el diseño e implementación de una metodología de abordaje por parte del Ministerio del Poder Popular de Planificación durante los años 2014 al 2017, y dar a conocer los retos y desafíos planteados a la luz de la experiencia reconstruida y analizada en el presente trabajo.

Sistematización de Experiencias de Planificación Popular y Plan de la Patria

I. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Las iniciativas de planificación popular que se vienen gestando a nivel nacional por parte de las organizaciones comunitarias constituyen experiencias inéditas en el marco del proceso revolucionario venezolano, que expresan una enorme riqueza de aprendizajes y vivencias acumuladas que deben ser reconstruidas, exploradas y analizadas para entender y mejorar las prácticas sociales e institucionales que se derivan del ejercicio de corresponsabilidad allí contenido.

Ante esto, existe la necesidad de difundir un conocimiento sistematizado acerca de dichas experiencias, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, del relato del proceso vivido y el análisis de los factores que han incidido en su desarrollo.

En tal sentido, el proceso de sistematización se llevó a cabo en cumplimiento de las siguientes fases metodológicas:

- a) Planificación del proceso
- b) Arqueo y revisión documental
- c) Definición de los ejes ordenadores
- d) Identificación de los actores e informantes claves (mapas de actores)
- e) Diseño de instrumentos de recolección de información
- f) Aplicación de instrumentos
- g) Procesamiento y análisis de la información
- h) Reconstrucción de la experiencia
- i) Elaboración del borrador del documento de sistematización
- j) Elaboración del documento definitivo
- k) Validación del documento final
- l) Divulgación de los resultados

En el proceso de arqueo y revisión de la información suministrada, fueron abordadas las siguientes fuentes:

- Información documental acerca de nuestro objeto de estudio: el proceso de planificación a escala local impulsado por el MPPP en los corredores seleccionados.
- Material audiovisual grabado en las jornadas del Diplomado en Planificación Local, que incluye: Actores institucionales, especialistas invitados a dar conferencias y participantes, entre los que se destacan funcionarios públicos y vocerías de comunidades organizadas.
- Material audiovisual de las presentaciones de los planes y las Agendas Concretas de Acción (ACA) elaboradas en los corredores seleccionados.
- Entrevistas realizadas a los servidores del MPPP que participaron en la elaboración de la metodología y los propios planes locales.

Los ejes ordenadores de la experiencia que han servido de hilo conductor en el proceso de sistematización son los siguientes:

- La pertinencia y efectividad de la metodología de abordaje institucional para la formulación de los planes a escala local.
- El desarrollo de capacidades, formación del talento humano y encuentro de saberes en materia de planificación popular.
- La corresponsabilidad y articulación interinstitucional en el ejercicio de la planificación popular.
- La gestión de gobierno desde lo local.
- La construcción de una nueva praxis en materia de planificación pública.

Las técnicas aplicadas para el abordaje de las fuentes de información antes señaladas han sido:

- Revisión documental
- Realización de entrevistas
- Revisión y transcripción de material audiovisual correspondiente a los testimonios orales emitidos por los actores comunitarios e institucionales participantes de la experiencia objeto de estudio.

El proceso de análisis de la información se llevó a cabo a través de los siguientes momentos:

1. Levantamiento de información: facilitó el acopio y revisión de información de la experiencia de planificación local, a través de guías contentivas de información general y aspectos metodológicos, presentaciones, registros, relatorías, material audiovisual, realización de entrevistas y conversatorios con los sujetos involucrados.
2. Procesamiento de la información levantada: permitió el ordenamiento, análisis e interpretación crítica de la información recabada en función de los ejes ordenadores, el esquema de sistematización y las categorías preestablecidas.
3. Validación del documento de sistematización: esta fase reviste gran importancia, toda vez que el proceso de sistematización constituye la reconstrucción de los momentos vividos en una experiencia comunitaria, a partir del acompañamiento institucional, que posteriormente fueron ordenados y analizados por el equipo de sistematización.

II. BASES LEGALES QUE SUSTENTAN EL EJERCICIO DE LA PLANIFICACIÓN POPULAR EN VENEZUELA

Con el triunfo electoral de la Revolución Bolivariana, obtenido en el año 1998, se dio inicio a un proceso de refundación de la República, plasmado en el nuevo texto constitucional aprobado mediante referéndum popular, en 1999. Allí quedó consagrada la conformación de un Estado democrático y social de derecho y de justicia, estructurado a partir del principio de la corresponsabilidad, estableciéndose así una nueva manera de gobernar y planificar sustentada en el esfuerzo conjunto entre los distintos niveles de gobierno: nacional, regional, municipal y comunal.

Como parte de este proceso refundacional impulsado por el Gobierno bolivariano, la planificación pública y popular se convierte en una herramienta clave para construir el nuevo Estado popular, constituyéndose en una premisa fundamental en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas necesarias para apuntalar el proyecto bolivariano.

Antes del año 1999, la planificación pública en Venezuela era concebida como una práctica meramente formal, que servía para formular los planes de desarrollo en función de cada período constitucional de Gobierno, desde una concepción normativa y tecnocrática, sin que los mismos contasen con mayores consensos legitimadores. Asimismo, este proceso respondió a criterios partidistas e intereses cupulares, trayendo consigo grandes desigualdades socioeconómicas y desequilibrios territoriales.

Tal situación comenzó a experimentar un significativo proceso de transformación, toda vez que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) se estableció la importancia de la planificación y el desarrollo como función fundamental del Estado, definiéndose el carácter participativo que ella adquiere en tiempos de revolución.

En esta perspectiva, encontramos que con la redacción del nuevo texto constitucional se viabilizó la edificación de un nuevo proyecto alternativo de sociedad, teniendo como uno de sus pilares fundamentales el tránsito de una democracia representativa a una participativa y protagónica.

Cabe señalar que la CRBV se encuentra impregnada por la participación popular en la gestión pública, mediante un proceso de transformación política que ha abarcado todos los ámbitos de la vida nacional, impulsando la transición de un capitalismo rentista y dependiente hacia un socialismo de contenidos socioeconómicos y geopolíticos propios, denominado Socialismo Bolivariano del siglo XXI.

En este sentido, la Constitución bolivariana define a la República como un:

“Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia¹; con una democracia participativa y protagónica, que adopta como valores superiores de su ordenamiento jurídico la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos”.

Resulta oportuno mencionar que en ella existen una gran cantidad de artículos que expresamente promueven el derecho a la participación ciudadana y le confieren rango constitucional a un conjunto de novedosos mecanismos que posibilitan su efectivo ejercicio, en diversos aspectos de la vida pública del país, entre los que destacan: a) La participación popular en el diseño, ejecución y control de la gestión pública, b) La participación de los ciudadanos y ciudadanas en la socialización de la política, c) La participación en el desarrollo de experiencias de cogestión en materia de políticas públicas, impulsadas entre las comunidades organizadas y las instituciones del Estado, sustentada en el principio de corresponsabilidad y d) La participación en la planificación y búsqueda de soluciones a los problemas que afectan directamente al pueblo, a través de la interacción entre las comunidades y los distintos niveles de gobierno.

De igual manera, encontramos que la participación ciudadana en los procesos de planificación pública se encuentra consagrada en la constitución venezolana, expresada así:

“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formulación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”. (CRVB, 2000, Art. 62).

Esta perspectiva ha ido reforzándose con el tiempo y evolucionando hacia la adopción de una planificación transformadora, participativa y de consulta abierta, como método de construcción revolucionaria. Desde ese momento se inició el proceso de planificar la transición hacia una nueva sociedad, así como el desarrollo nacional, regional, municipal y comunal, desde una perspectiva socialista, humanista e incluyente que busca resolver las contradicciones inherentes a todo proceso dialéctico.

¹ El Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia es un concepto surgido dentro de la socialdemocracia alemana en la década de los años veinte del siglo pasado, que se opone diametralmente al concepto clásico de la Democracia Liberal Burguesa decimonónica y a lo que más recientemente se ha dado en denominar neoliberalismo. Constituye un concepto complejo que integra legalidad, justicia, política, sociedad y economía, que parte de la intervención del Estado en todos los ámbitos para la construcción de la equidad, la inclusión, la justicia, la igualdad, la representación genuina, la participación y el protagonismo. El desarrollo cabal y profundo del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia representa la concreción de la democracia plena, con contenido, con pueblo y cargada de acciones, reales y efectivas, políticas, sociales y económicas. (Brewer, 1994).

En este orden de ideas, el 14 de diciembre del año 1999, mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial N° 36.850, se aprobó la Ley Orgánica de la Administración Central, mediante la cual se creó el entonces Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Posteriormente, el 13 de noviembre del año 2001, se aprobó mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5554, la Ley Orgánica de Planificación, en la cual se establecieron los mecanismos institucionales del Estado para lograr que los recursos y acciones públicas asociados con el desarrollo del país estuviesen asignados y se efectuasen de manera planificada, hacia los fines y objetivos políticos, sociales y económicos plasmados en el texto constitucional.

En ese mismo año 2001 se presentó el documento “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”, que contenía las bases principistas y políticas para la construcción de la nueva República, planteándose la satisfacción de las necesidades humanas, el desarrollo territorial, el crecimiento sostenido y el mejoramiento de la calidad de la gestión pública, todo lo cual pasa por la adopción de la planificación con un enfoque participativo.

A partir del año 2002 fueron surgiendo nuevas instancias y expresiones organizativas, concebidas como parte de la estructura de planificación local participativa, que pasaron a engrosar el nuevo tejido social venezolano. Tal es el caso de los Consejos Locales de Planificación Pública y Popular (CLPP), entre los años 2001 y 2002; los Círculos Bolivarianos, entre los años 2001-2002; los Comités de Tierra Urbana (CTU), en el año 2003; las Mesas Técnicas de Agua (MTA), en el año 2004; y los Consejos Comunales, a partir del año 2006.

A partir del año 2004, el proceso revolucionario entró en una nueva fase, planteándose entonces el establecimiento de Diez Objetivos Estratégicos, extraídos del Taller de Alto nivel “El nuevo mapa estratégico”, realizado el 12 y 13 de noviembre, entre los que destacó la facilitación de mecanismos para hacer efectiva la participación de las comunidades en el diagnóstico, planificación y elaboración de los presupuestos participativos, así como el ejercicio de la contraloría social.

En el año 2005, en pleno proceso de campaña de reelección del Comandante Chávez para su tercer período presidencial, se relanzó la figura de los Consejos Comunales como instancias para la participación ciudadana en la gestión pública, jugando la planificación un papel fundamental en el quehacer de estas organizaciones comunitarias. Una de las primeras instituciones promotoras e impulsoras en materia de formulación de los planes comunitarios a nivel nacional se dio mediante la creación del Ministerio de Participación y Protección Social (Minpades).

En marzo del año 2006 se aprobó la Ley de los Consejos Comunales, que establece dentro de las funciones del órgano ejecutivo la elaboración del Plan de Desarrollo de la Comunidad, a través de la realización del diagnóstico participativo, con lo que se refrenda nuevamente la importancia de la planificación a escala local.

En enero del año 2007, el Comandante Chávez lanzó el Ciclo Comunal, concebido como la metodología de trabajo a emplearse en las comunidades organizadas, a través de la planificación comunal.

Como otra demostración que ratifica el interés del Gobierno bolivariano por consolidar el ejercicio de la planificación popular, en el año 2009 se reformó la Ley de los Consejos Comunales, consagrándose una vez más la importancia de la planificación en el ámbito comunitario, al establecer que el Colectivo de Coordinación Comunitaria es la instancia dentro del consejo comunal encargada de formular, ejecutar y monitorear el Plan Comunitario de Desarrollo, articulado con los Planes de Desarrollo Municipal y Nacional.

Durante ese año 2009 también se aprobó la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, como otra herramienta fundamental para la construcción del nuevo Estado popular, con la finalidad de ordenar, racionalizar y coordinar la acción pública en los distintos ámbitos y niveles político-territoriales de gobierno. Es importante acotar que en el artículo 5 de esta ley se reafirma la concepción teórica de la noción de Plan, al señalar que se trata de un “Documento de planificación pública que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos”.

En este contexto, es necesario resaltar que en Venezuela la planificación es un mandato constitucional, tal como queda expresado en su artículo 299, al señalar que: “...el Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional...mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta.”

Como otro elemento a destacar, podemos mencionar que en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular se contempla la creación de un Sistema Nacional de Planificación, con la incorporación del Poder Popular, la cual:

“...tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad.” (LOPPP, 2010, Art. 1).

Con la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Planificación, se aspira contribuir a la optimización de los procesos inherentes a:

- La formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, en cada uno de sus niveles.
- El impulso de la efectividad, eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos.
- Coadyuvar a una justa distribución de la riqueza para el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Como otra iniciativa adelantada por el Gobierno bolivariano, en el año 2009 se aprobó la Ley Orgánica del Poder Popular, que reafirma la importancia de la planificación en la esfera comunitaria y define en el

Art. 8 la planificación participativa como “una forma de participación de los ciudadanos y ciudadanas en el diseño, formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas.” Adicionalmente, en el Art. 17 establece que “la planificación de políticas públicas se encuentra dentro de los ámbitos de competencia del Poder Popular, siendo ésta una acción de gobierno compartida entre la institucionalidad pública y las instancias del Poder Popular, en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación”.

Para seguir afianzando y consolidando el ejercicio de una planificación pública, popular y participativa, en el Plan Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, impulsado por el Gobierno revolucionario desde el año 2009 y luego elevado a Gran Misión, a partir del año 2013, la planificación territorial pasó a adquirir una importancia estratégica, convirtiéndose de hecho en uno de sus cinco vértices o ejes metodológicos fundamentales.

En octubre del año 2012, el presidente Chávez realizó su primer Consejo de Ministros correspondiente al nuevo ciclo de la Revolución bolivariana y presentó el denominado Golpe de Timón, planteando la necesidad de un viraje correctivo importante para profundizar las grandes transformaciones en marcha, haciendo un llamado a la crítica y autocrítica revolucionaria, con el propósito de incrementar la eficiencia en la gestión pública y fortalecer el Poder Popular. En este contexto, la planificación pasó a desempeñar nuevamente un rol esencial en este proceso de revisión, rectificación y reimpulso revolucionario.

En este orden de ideas, es importante señalar que la concepción de Estado contemplada en el Plan de la Patria 2013-2019 sirvió para promover la generación de nuevos instrumentos y mecanismos normativos y procedimentales que viabilizaron y ratificaron la creación, funcionamiento, desarrollo y administración de las distintas unidades espaciales de planificación contemplados en el marco del Sistema de Regionalización Nacional, desarrollando las escalas regionales, subregionales y locales como estrategias para el desarrollo sectorial y espacial de la nación, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

De hecho, con la aprobación de la Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.151, de fecha 18 de noviembre de 2014, quedó definido el Sistema Nacional de Regionalización con fines de planificación y desarrollo, contemplando dentro del mismo tres escalas básicas de trabajo: la regional, la subregional y la local, en correspondencia con el Sistema Nacional de Planificación.

Esta ley refrendó la incorporación de todo lo concerniente al desarrollo integral dentro de los centros poblados, comunas, corredores o sectores urbanos, como parte de la escala local.

Todo lo anteriormente expuesto da cuenta de los múltiples intentos que ha venido impulsando el Gobierno bolivariano, desde el año 1999, por sentar las bases legales e institucionales para el ejercicio de una planificación pública, popular y participativa en Venezuela.

Sin lugar a dudas, la participación protagónica del pueblo venezolano ha constituido durante todos estos años un factor estratégico dentro del proceso de transformación en las relaciones de poder a favor de las grandes mayorías y de edificación de una nueva arquitectura o geometría del poder.

III. CONCEPCIÓN TEÓRICA-POLÍTICA DEL PLAN DE LA PATRIA COMUNAL

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece un cambio de paradigma con respecto a lo establecido en la Constitución de 1961, siendo el fundamento teórico-político de los planes de desarrollo económico y social de la nación, donde se determinan los objetivos, estrategias y metas a alcanzar para transitar hacia un nuevo modelo de sociedad.

Desde esta perspectiva, la planificación es el resultado de una acción concertada, donde los actores involucrados lo hacen persiguiendo el logro de objetivos y metas comunes, en función de generar transformaciones en realidades sociales concretas. Por tanto, el ejercicio de la planificación implica un proceso de toma de decisiones, acopio de medios y desarrollo de acciones necesarias para alcanzar los objetivos deseados, visto como un proceso de previsión-anticipación y visualización-representación del futuro deseado.

Durante el período 2014-2017, el Ministerio del Poder Popular de Planificación, ente rector en materia de planificación pública y popular, desarrolla una experiencia en 51 corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (en varios estados del país), que llevó por nombre Plan Patria Comunal, como un instrumento de planificación participativa a escala local, basado en el Plan de la Patria 2013-2019, permitiendo su territorialización y el avance en la consolidación del gobierno y sistema de agregación comunal. Su concreción reflejaría la imagen deseada y expuesta por las comunidades organizadas, como unidad indivisible y adaptada a la realidad concreta, que demandaban del poder popular, conjuntamente con las distintas instancias del ejecutivo nacional, una estrecha articulación y coordinación para el logro de los objetivos planteados y en los tiempos determinados, lo que conllevaría un proceso de transformación profunda de la sociedad venezolana.

De esta manera se fortalecería el poder popular, ejerciendo funciones de formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas en articulación con las distintas instancias del Estado involucradas en el proceso. De esta manera, desarrollaría una gestión comunal eficiente, impulsando la transformación de las relaciones humanas y organización del territorio hacia la construcción de ciudades comunales, quienes para la satisfacción de sus necesidades debían generar procesos productivos diversificados y socialistas que mejoren y humanicen su hábitat, consolidando espacios de paz para garantizar el buen **vivir**.

Este Plan de la Patria Comunal contó con unos principios rectores, entre los que se destacan:

- La participación integral de todos y cada uno de los actores que hacen vida dentro de la comunidad.
- La responsabilidad directa de la comunidad. La construcción colectiva, discusión y divulgación del Plan no eran solo responsabilidad de la institucionalidad que acompañó el proceso de formulación.
- Trasciende la idea de Banco de Proyectos. La transformación no sólo implica la formulación de proyectos, sino la discusión sobre el modelo de desarrollo hacia el cual se apuntaba.
- El plan debe orientarse, primordialmente, hacia una práctica autogestionaria.
- Debe garantizar la producción y la reproducción de un nuevo modo de vida, como alternativa al modelo capitalista.

- La construcción e implementación del plan necesitaba promover la articulación institucional.

Un aspecto a destacar es la necesidad de establecer un nuevo método de gobierno, que permitan construir las células fundacionales del nuevo estado revolucionario en Venezuela. A este respecto, el Ministro de Planificación, Ricardo Menéndez, en la jornada de formación de formadores del Diplomado en Planificación Local, expresó: “lo más importante es un salto, un hito, donde ya no va a existir más la visión de los ministerios por un lado y el poder popular por otro, el nacimiento del gobierno popular y revolucionario irreductible en Venezuela, el cese de las parcelas y de las islas y la construcción de una sola visión de gobierno”.

El Plan de la Patria Comunal contempló en el abordaje metodológico las 5 dimensiones que se correspondían con los vértices establecidos por la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, a saber:

1. Político-Organizativa.
2. Social.
3. Físico-Territorial.
4. Seguridad Ciudadana y Defensa Integral.
5. Económica-Productiva.

En el Plan de la Patria Comunal se incorporó un instrumento de planificación denominado Agenda Concreta de Acción (ACA), propuesta por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, que contenía los nudos críticos identificados y priorizados por la comunidad, en función de las necesidades, urgencia y viabilidad, cuyas acciones debían realizarse en un período no mayor a 4 meses.

IV. FASES CONTEMPLADAS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN

El diseño del Plan de la Patria Comunal en las escalas territoriales relativas a los corredores y comunas, estuvo regido por un proceso que viabilizó la acción de gobierno en el territorio, contemplando la puesta en marcha de las siguientes etapas:

- a) Fase formativa
- b) Diseño de la metodología
- c) Formulación de los planes
- d) Ejecución y seguimiento aplicado a los instrumentos de planificación.

Dicho proceso tuvo como premisa fundamental la corresponsabilidad entre voceros y voceras de organizaciones comunitarias y servidores de las instituciones involucradas, en un espacio que permitió colectivizar el análisis de las realidades concretas, así como la planificación participativa y protagónica como ejercicio del Poder Popular en la construcción del Socialismo en el territorio.

La fase formativa perseguía como objetivo brindar herramientas que sirvieran de soporte a los participantes en la elaboración de los Planes de la Patria Comunal y, a su vez, permitieran un trabajo integrado entre los trabajadores y trabajadoras institucionales y los voceros y voceras de las organizaciones del Poder Popular.

Igualmente, se estableció el diseño de una ruta metodológica para el proceso constructivo del plan, en forma conjunta entre las instituciones y el Poder Popular, para su posterior validación.

La fase de formulación de los planes contempló la implementación de una serie de acciones relativas a la convocatoria de todos los actores involucrados, la conformación de los equipos de trabajo, el proceso de levantamiento cartográfico, la construcción de historias locales y la formulación propiamente dicha del plan, para su posterior socialización.

Por último, encontramos la fase correspondiente a la ejecución y seguimiento del plan, cuyo propósito era conferirles direccionalidad y dinamismo a las acciones planificadas, de manera tal que las instituciones involucradas se comprometieran con la ejecución y gestión integral del plan en cada corredor, estableciendo mecanismos para su seguimiento y control.

IV.1. Realización del Diplomado en Planificación Local

IV.1.1 Origen o antecedentes

Uno de los retos más importantes que hasta ahora ha venido enfrentando el Gobierno bolivariano es atender y dar respuestas concretas y oportunas a la enorme deuda social acumulada a lo largo de toda la IV República. De hecho, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ha reconocido esta situación y a través de las instituciones públicas, con sus equipos de trabajo y sus estrategias teórico-

metodológicas, se han abordado estos escenarios a través de la construcción de instrumentos que impulsen la transformación revolucionaria de la sociedad venezolana.

Ante la necesidad de repensar la estructura contenida en la noción de desarrollo económico y social prevaleciente en Venezuela, que implica reimpulsar la producción nacional, la concepción de un desarrollo territorial más desconcentrado, superar los desequilibrios económicos y sociales existentes, y modificar los patrones de asentamientos poblacionales impuestos, la Revolución bolivariana impulsó las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”; el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Primer Plan Socialista; y el Plan de la Patria 2013-2019, Segundo Plan Socialista; como instrumentos para hacer más eficiente el ejercicio de la planificación y gestión pública y popular, orientando los recursos del país a mejorar y transformar las condiciones de vida del pueblo venezolano.

Ante los episodios violentos ocurridos entre los meses de febrero y junio del año 2014, en el marco de las mal llamadas guarimbas y acciones de sabotaje, el 02 de septiembre de ese año, en transmisión conjunta de radio y televisión, el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, lideró un proceso conocido como el sacudón, que permitió “hacer una evaluación del Estado, del gobierno, para hacer una evaluación de las grandes tareas, de los mecanismos de gobierno, de los mecanismos de toma de decisiones, para revisar hasta dónde se ha avanzado en las grandes tareas de la revolución socialista” (Maduro, 2014).

Bajo este contexto, y con la mirada puesta en la necesidad de revisar los métodos para mejorar la gestión pública e impulsar la construcción de un Sistema de Gobierno Popular, se identificó como uno de los nudos críticos la inexistencia de una metodología unificada y coordinada para el trabajo conjunto entre las instituciones del Estado y el Poder Popular organizado, en función de incorporarlo orgánicamente en el ejercicio de la planificación pública.

Y es que, a partir del año 2012, una amplia gama de instituciones públicas llevaron adelante labores inherentes a la formación y acompañamiento técnico en materia de formulación de planes comunales, con distintas metodologías, criterios, formatos y enfoques, originándose con ello un nivel importante de descoordinación, dispersión, duplicidad de esfuerzos y recursos, así como paralelismos, contradicciones y desgaste en las comunidades sobre esta materia.

Esta situación llevó al Ministerio del Poder Popular de Planificación a intervenir sobre el particular, en función de ordenar y coordinar la existencia de una multiplicidad de metodologías generadas desde cada una de las instituciones responsables del fortalecimiento del Poder Popular.

Es así como, desde la Vicepresidencia Sectorial de Planificación, se decidió dar inicio a la construcción de una metodología de abordaje institucional “única” que permitiese a todos los organismos involucrados asumir una sola manera de formular el Plan de la Patria Comunal en los territorios. Este enfoque constituye “un ejercicio de rebeldía de aquellos a quienes durante 40 años otros les dijeron qué hacer y cómo hacerlo, cuando Chávez soñó transformar el país; sepan que ustedes están cumpliendo ese sueño” (Ricardo Menéndez, 2016, Corredor Guatire).

En función de ello, el Ministerio del Poder Popular de Planificación, entre julio y agosto del año 2014, impulsó un proceso de organización y sistematización de las prácticas y métodos de abordaje los distintos órganos y entes del Ejecutivo Nacional en su relación con las comunidades, con el propósito de diseñar, conciliar y compatibilizar una metodología institucional única para la formulación de los planes a escala local.

Este proceso se desarrolló con la participación de los Ministerios del Poder Popular para Hábitat y Vivienda; Comunas y los Movimientos Sociales; Ambiente; Industrias; Defensa; Transporte Acuático y Aéreo; y Transporte, así como también del Instituto Geográfico de Venezuela “Simón Bolívar” (IGVSB), la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, el Gobierno del Distrito Capital y la Alcaldía del Municipio Libertador.

Para tales fines, se instalaron dos mesas de trabajo: Metodología de Abordaje y Taxonomía Territorial; y a partir de ellas se construyó un primer acuerdo sobre el método de abordaje institucional para la formulación del Plan de la Patria Comunal, adoptando este nombre a los fines de unificar las diferentes herramientas de planificación que se manejaban en la escala local y hacer patente el rol de los planes como concreción del Plan de la Patria en el territorio. En consecuencia, se seleccionó y aplicó esta metodología en algunos corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor.

En ese momento se evidenció la necesidad de formar a servidores y servidoras públicos, y sensibilizarlos sobre la importancia de una gestión integrada entre las instituciones, y entre éstas y el Poder Popular organizado, con el objeto de garantizar su participación protagónica en los procesos de planificación y gestión a escala local. La construcción de un programa de formación que los preparara en esa dirección fue realizada con la participación de la Dirección de Seguimiento de las Misiones Sociales, la Dirección General de Planificación Territorial Local, la Fundación Escuela Venezolana de Planificación y la Fundación Escuela de Gerencia Social.

En tal sentido, se adoptó un enfoque de investigación-acción participativa, con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias, al tiempo que se construía un espacio de reflexión y generación de conocimiento sobre la implementación del Plan de la Patria a escala local, así como la necesidad de generar instancias de coordinación y articulación entre las instituciones públicas y los voceros y voceras de las comunidades involucradas, a fin de facilitar el logro de los objetivos propuestos.

Para ello, se plantearon tres jornadas de formación, mientras paralelamente se formulaba la propuesta final, bajo el esquema de un Diplomado. En este primer ejercicio no se incorporaron a voceros y voceras del Poder Popular, considerando que inicialmente debía ser un espacio para el acuerdo interinstitucional, a los fines de homologar criterios para emprender el trabajo conjunto con las comunidades, en la formulación de los planes.

El 18 de julio de 2014, en el Estado Lara, se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional del Consejo Presidencial de Gobierno Popular para las Comunas (CPGPC), y del debate emergió una de las principales líneas de trabajo: generar las condiciones para la incorporación de las comunas al Sistema Nacional de

Planificación Pública y Popular (SNPPP), propuesta validada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, quien señaló que:

“el Consejo Presidencial del Gobierno Popular para las Comunas debía designar del propio seno de su dirigencia, de su liderazgo, una Comisión Nacional de Planificación que se incorporara a trabajar directamente como equipo de apoyo del Vicepresidente Sectorial de Planificación” (Maduro, Nicolás, 2014).

Como respuesta a esta propuesta presidencial, el Viceministerio de Sistema de Formación Comunal y Movimientos Sociales, del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales; el Viceministerio de Planificación Social e Institucional y la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, del Ministerio de Planificación, asumieron el compromiso de adaptar la experiencia del Diplomado para la formulación del Plan de la Patria Comunal del corredor, a uno destinado a brindar las herramientas técnicas y políticas para la formulación de los Planes de Desarrollo Comunal, llevando por nombre Diplomado en Planificación Local: Plan de Desarrollo Comunal.

IV.1.2. Fundamentación del Diplomado en Planificación Local

El Diplomado en Planificación Local es una estrategia de formación dirigida a voceras, voceros, servidoras y servidores públicos, cuyo objetivo es brindar las herramientas necesarias para desarrollar una práctica de planificación y gestión a escala local, que permita la concreción del Plan de la Patria en el territorio, bajo un esquema de gestión integral entre las instituciones del Estado y el Poder Popular organizado, como estrategia para la transformación revolucionaria de la sociedad venezolana en la construcción del Estado Comunal.

Este diplomado atiende al enfoque de la planificación participativa y protagónica, como ejercicio del Poder Popular en las instancias locales: Consejos Comunales, comunas, corredores y otras instancias de agregación, con el fin de desarrollar saldos organizativos y avanzar en la construcción de una nueva praxis revolucionaria expresada en el territorio.

IV.1.3. Propuesta metodológica

Se concibe la formulación del Plan de la Patria Comunal como el eje conductor del proceso formativo (en las escalas del corredor y comuna), siendo éste el instrumento que debe regir la acción de gobierno en el territorio, bajo el principio de la corresponsabilidad. Dada esta directriz, y con la finalidad de construir los productos sucesivos que guían la formulación del plan, el diplomado prevé tres momentos diferenciados e igualmente articulados, a saber:

Momento de formación-aprendizaje en el aula: en esta dinámica los y las participantes trabajan junto a los facilitadores los elementos políticos, teóricos y metodológicos del programa de formación.

Momento de trabajo comunitario: dadas las herramientas trabajadas en aula, se desarrollaron las actividades en campo, con la participación protagónica de la comunidad para desarrollar los productos

sucesivos, según la metodología de formulación del plan que contempla cuatro fases: preparatoria, diagnóstica, propositiva y de seguimiento.

Análisis colectivo de las prácticas: en el diseño se planteó que bajo esta metodología de trabajo los voceros, voceras, servidores y servidoras del sector público, en un espacio común de análisis, reconocerán y visibilizarán sus propias prácticas comunales dirigidas a la planificación, participación y construcción de los productos para formular el plan, por medio del registro de conocimientos previos para su divulgación, análisis y síntesis concretas, que permitieran colectivamente revalorizar y transformar sus prácticas sociales.

Estos tres momentos estuvieron presentes en toda la propuesta formativa, como eje transversal, bajo una lógica que encadenó el desarrollo de los contenidos, la construcción participativa de los productos que configuraron el plan y la generación colectiva de conocimientos.

IV.1.4. Estructura del diplomado

El Diplomado en Planificación Local fue un curso de estudios no conducente a la obtención de título ni grado académico, con principios curriculares dinámicos y flexibles, de profundización y actualización del conocimiento en el área vinculada a la planificación local participativa, protagónica y emancipadora.

Entre los años 2014 a 2017, la FEVP coordinó el desarrollo de seis (06) cohortes. Cabe destacar que el diseño de la estructura de cada uno de ellos estuvo sometido a diversas consideraciones, que obligó a realizar cambios para responder a las condiciones existentes en cada momento.

El diseño curricular de los diplomados se concibió de forma tal que los módulos o talleres que los contienen se desarrollarían de forma independiente y acreditable.

El diseño instruccional del diplomado contó con los siguientes ejes, ideados como los anclajes organizadores del plan de estudios:

- **Eje socio-político.** Alude al contexto de transformación social, política e institucional de transición al socialismo bolivariano, a escala local-comunal, pero sin perder de vista la comprensión sistémica de dicho proceso.
- **Eje de los saberes técnicos y prácticas sociales.** Da cuenta de las áreas de saberes técnico-instrumentales y las prácticas sociales vinculadas con la planificación participativa a escala local y comunal.
- **Eje ético-procedimental.** Plantea modos de hacer que propicien la participación dialógica, la construcción de los consensos necesarios para la articulación en cada espacio social, toma decisiones y reconocimiento de los saberes de los sujetos activos (servidores-voceros-comunidades) en los procesos de planificación a escala local.

IV.1.5. Objetivos y Plan de estudios

Objetivo general: Facilitar el uso y apropiación de conocimientos teóricos y herramientas políticas y metodológicas para voceras y voceros de Consejos Comunales, comunas y corredores, así como servidoras y servidores públicos que participan en el espacio de agregación comunal correspondiente, para la formulación del Plan de la Patria Comunal, con la participación protagónica del Poder Popular organizado.

Objetivos específicos:

1. Compartir conocimientos y herramientas teóricas, metodológicas y políticas alrededor del hecho de la planificación a escala local, bajo el enfoque de la educación popular y la investigación-acción.
2. Facilitar prácticas de articulación entre las servidoras y servidores públicos, y las instancias de organización del Poder Popular en cualquiera de sus contextos territoriales, con el fin de contribuir a la construcción de nuevos modelos de gestión para la transformación revolucionaria del Estado venezolano.
3. Generar y sistematizar conocimientos en el área de la planificación pública y popular a escala local.
4. Posibilitar la masificación de las experiencias de construcción de planes locales.

Plan de estudios:

Los contenidos de las seis (06) cohortes tuvieron variaciones, que en muchos casos obedeció a las condiciones presentes en cada momento de su ejecución, tales como el perfil del participante, la disponibilidad del equipo docente que atendiera las exigencias del Plan de Estudios y la locación donde se realizaron, entre otros aspectos.

A continuación, se presenta un cuadro que, de manera general, da cuenta de los ejes y unidades curriculares contenidos en el plan:

Cuadro 1

Ejes y unidades curriculares de formación

EJES DE FORMACIÓN	UNIDADES CURRICULARES
Socio-político	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de la Patria 2013-2019. 2. Políticas Públicas. 3. Marco legal (Planificación, Poder Popular y Comuna).
Saberes técnicos y prácticas sociales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadísticas para planificadores. 2. Planificación Territorial Participativa. 3. Ciclos de la planificación-ciclo de proyecto. 4. Construcción de indicadores. 5. Sistemas de Información geográfica (SIG). Nivel I.
Ético - procedimental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y procesos de construcción social de realidades. 2. Metodología para la articulación y formulación del Plan de la Patria Comunal. 3. Registro y sistematización de experiencias. 4. Buenas prácticas y ética socialista. 5. Jornadas de intercambio de experiencias, reflexión, resolución de problemas y realimentación.

Nota. Fundación Escuela Venezolana de Planificación, (2014).

IV.2. Balance, resultados, logros, obstáculos y recomendaciones derivados de la actividad formativa

El proceso de formación impulsado a través de la realización del Diplomado en Planificación Local, dejó como saldo 232 personas formadas. En cuanto a su composición, fortaleció los conocimientos y capacidades en materia de planificación local a 143 comuneros y comuneras, y 89 servidoras y servidores públicos; lográndose incidir con ello en el diseño de planes o bocetos de planes comunales en 146 comunas.

De igual manera, debe señalarse que la experiencia documentada estuvo impregnada de una enorme riqueza de vivencias y aprendizajes, que posibilitaron, en primera instancia, la reflexión y el análisis para ir mejorando las prácticas asociadas a su desarrollo, posibilitando la revisión e incorporación de algunos ajustes, correctivos y modificaciones, con el propósito de ir afinando no solo las estrategias formativas empleadas, sino también la implementación metodológica para la construcción de los planes a escala local, en los distintos corredores.

Con la experiencia que se iba acumulando a partir de la realización de cada cohorte formativa, se fueron nutriendo los contenidos temáticos abordados, se ampliaron algunos aspectos relativos a los ejes

temáticos y se fue afinando lo concerniente a la selección de la población atendida. En este sentido, se contó con la participación de comunas provenientes de diversos estados del país, siendo la relación de un vocero por Comuna, lo que posteriormente se fue modificado en función de reforzar y garantizar mayores niveles de participación, para contar con al menos dos o tres voceros de cada consejo comunal, garantizando con ello una mayor viabilidad y capacidad de asumir tareas y dinámicas en la comunidad que fueran vinculantes con la formulación de los planes en cuestión.

Por otra parte, es importante mencionar que la malla curricular fue ajustándose de acuerdo a las dinámicas que iban sucediendo. Así, en un determinado momento surgió la necesidad de ir incorporando al contenido del diplomado temas referidos con las políticas públicas, construcción de indicadores o conversatorios para promover en los participantes una mayor comprensión del funcionamiento de los órganos y entes del Poder Público, y su articulación con el Poder Popular.

También se experimentaron algunas mutaciones asociadas con el tipo de población atendida, pasando inicialmente de ser en su mayoría servidores públicos a equilibrar su composición, incorporando líderes de las comunidades organizadas. Adicionalmente, la formación recibida por los participantes aportó herramientas teóricas, técnicas y metodológicas que coadyuvaron a la obtención de nuevos conocimientos, el afianzamiento de otros y su aplicación práctica en los despliegues territoriales efectuados.

Otro elemento identificado a partir del análisis del proceso formativo fue propiciar la conformación y reorganización espacial de las comunas y corredores, además de lograr y fortalecer los niveles organizativos y de consolidación de las instancias de autogobierno que pudieran llegar a incidir en las posibilidades de impulsar la formulación de los planes, la generación de diagnósticos comunitarios en los distintos ámbitos geográficos, la proyección de acciones para superar los nudos críticos, la ejecución de los proyectos contenidos en el plan y, finalmente, la transformación de las realidades sociales que les aquejan.

Los tiempos institucionales y los comunales son diferentes, aparte de aspectos logísticos, entre otros a destacar, fueron las tensiones entre “lo individual y lo colectivo” que experimentó el sujeto de la formación y que, sin duda, incidieron en el manejo de la temporalidad de los procesos y fases inherentes a la formulación y ejecución del Plan Patria Comunal, en la capacidad de movilización y convocatoria de los actores comunitarios e institucionales, y en el manejo de la coyuntura política nacional que atravesaba el país, dado que en algunos casos entraban en contradicción o podían afectar las acciones a seguir.

Adicionalmente, la identificación y el reconocimiento de realidades y necesidades muy particulares entre las distintas regiones del país, llevó a implementar nuevas variaciones a las desarrolladas en la Región Central y Capital, por lo que se decidió efectuar una cohorte para cada una de estas regiones: Los Llanos, Los Andes y Noroccidental.

También hubo variaciones en la pedagogía formativa empleada en cada región, algunas de las cuales obedecieron a la experiencia que se traía de las cohortes anteriores, buscando mejorar las prácticas desarrolladas en los distintos diplomados, a efectos de ir afinando algunas estrategias empleadas.

Este proceso formativo le permitió a los actores institucionales y comunitarios participantes en las distintas cohortes del diplomado aprender y reconocerse como planificadores de su destino, como sujetos capaces de transformar sus realidades, compartir experiencias, enfoques, puntos de vista e identificar logros y debilidades presentes, producto de la interacción en sus territorios. De igual manera, la formación estuvo cargada de una enorme riqueza de conocimientos y aprendizajes para los facilitadores, quienes asumieron también su rol como sujetos de aprendizaje.

De acuerdo a la consulta efectuada al equipo de la Dirección de Planificación Territorial Local y de Formación del Ministerio del Poder Popular de Planificación, en reunión efectuada en junio de 2019, un aspecto que habría que reforzar, de replicarse una experiencia formativa similar, es mejorar la efectividad de la formación y socialización, relacionándola a la formulación de los planes, de manera tal que se concrete la obtención de los productos previstos en un ejercicio de planificación comunal de este tipo, se den a conocer y se vinculen al Sistema Integrado de Planes de la Nación.

Finalmente, otro aspecto a considerar para lograr que la formación resulte en la obtención de planes concretos, debe ser el acompañamiento y seguimiento por parte de los actores involucrados.

V. DISEÑO DE LA METODOLOGÍA DE ABORDAJE INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE LA PATRIA COMUNAL

Como bien señaláramos anteriormente, ante la multiplicidad de formas, enfoques y metodologías empleadas por los organismos públicos que acompañaban el proceso de planificación en las comunidades, surgió por parte del ente rector en la materia la necesidad de diseñar una metodología única de abordaje institucional que fuese asumida por todos los actores involucrados, con el propósito de estandarizar nociones teóricas, perspectivas, procesos e instrumentos al momento de promover el ejercicio de planificación a escala local.

En este sentido, el Ministerio del Poder Popular de Planificación asumió el diseño de esa metodología, haciendo de este proceso constructivo una experiencia amena, sencilla y democrática, donde la planificación fue concebida bajo la filosofía robinsoniana de “aprender haciendo”.

V.1. Escalas territoriales abordadas en el plan

La participación de las comunidades organizadas en el ejercicio de la planificación popular forma parte de las transformaciones que ha venido experimentando el país en este proceso revolucionario. Su incorporación como nuevo sujeto social en el Sistema Nacional de Planificación ha constituido el principal soporte para el diseño de una nueva lógica espacial, traducida en la creación de un sistema de escalas que posibilita una nueva arquitectura del territorio, con lo que se deja atrás el modelo colonial imperante durante décadas.

Así, encontramos que la actividad planificadora responde a una política de desarrollo de la dinámica socio-histórica del espacio geográfico venezolano, que le otorga valor y relevancia en función de sus capacidades y potencialidades. De esta manera, se garantiza el empleo de los recursos existentes hacia la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza, mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, en todos sus niveles y para el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Para ello, el Sistema Nacional de Planificación, además de contar con la participación de los órganos y entes del sector público, incorpora a los ciudadanos y ciudadanas a través de los Consejos Comunales, comunas y sus sistemas de agregación a la actividad planificadora nacional, quedando integrado de la siguiente manera:

- a) Consejo Federal de Gobierno (instancia nacional)
- b) Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas instancia estatal/regional)
- c) Consejos Locales de Planificación Pública (instancia local/municipal)
- d) Consejos de Planificación Comunal (instancia comunal)
- e) Consejos Comunales, a través del colectivo de coordinación comunitaria (instancia comunitaria).

En función de ello, la formulación de planes en el ámbito comunitario toma las orientaciones contenidas en el Plan de la Patria 2013-2019, pasando a denominarse Plan de la Patria Comunal (PPC), lo que expresa su territorialización.

Entre las escalas territoriales que se incorporan en este documento, se encuentran el corredor, la Comuna y la comunidad agregada en Consejos Comunales. En cada uno de estos espacios se debe desarrollar un plan, que estarán incluidos en los planes de la escala de agregación mayor, sin que esto llegue a significar la sumatoria de múltiples planes sino más bien una lógica de armonización, vinculación y coherencia que debe procurarse entre ellos.

En la siguiente ilustración queda plasmada la relación o sinergia que se establece entre las distintas escalas territoriales y el Sistema Integrado de Planes de la Nación:

Cuadro 2

Escalas del Sistema Integrado de Planes de la Nación

ESCALAS		DESCRIPCIÓN	TIPOS DE PLANES	ACTORES PRINCIPALES
Nación		Se corresponde con el territorio y demás espacios geográficos de la República.	Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Planes sectoriales y de las áreas estratégicas del Plan de Desarrollo Nacional.	- Vicepresidencias Sectoriales - Ministerios.
Región		Se vincula con una estrategia de Estado para el seguimiento de las políticas integrales en el territorio, en especial las referidas a la organización político-administrativa.	Plan de Desarrollo Regional	- Vicepresidencias sectoriales - Ministerios - Gobernaciones - Corporaciones de desarrollo.
Sub región		Son unidades relativamente homogéneas, en cuanto a su geohistoria, actividades económicas con centros poblados dinamizadores conectados funcionalmente por vías y redes de intercambio, relacionadas con las fuerzas sociales arraigadas y con pertenencia a su territorio, constituyendo el marco más adecuado para la planificación.	Plan Estratégico Integral	- Gobernaciones - Región Especial de Defensa Integral - Corporaciones - Organizaciones productivas - Consejo Federal de Gobierno.
Ejes		Es un área dinamizada por uno o varios centros urbanos vinculados entre sí, que ejercen tensión sobre las actividades productivas de la periferia, prestándole servicio a las mismas.	Plan Estratégico Integral	- Consejos Presidenciales del Poder -Popular - Voceros de organizaciones populares.
Local	Ciudad	Asentamiento poblacional dotado de infraestructura y equipamiento de servicios y con actividades productivas que se complementan.	Plan de la Patria Comunal	- Vicepresidencias sectoriales - Ministerios - Corporaciones - Alcaldías - Consejos Comunales - Comunas - Barrio Nuevo Barrio Tricolor - Base de Misiones - Sistema de Misiones - Consejos Presidenciales del Poder Popular - Voceros de organizaciones productivas - Consejo Federal de Gobierno.
	Sectores urbanos	Es un ámbito territorial desde donde se planifica y se coordina de manera unitaria y coherente todas las acciones que se dan sobre este territorio, para la transformación integral del hábitat, desarrollo económico autosustentable, defensa del territorio y con la participación protagónica del Poder Popular.		
	Comunas	Entidad local definida por la integración de comunidades, quienes reconocen el territorio que ocupan y sus espacios productivos.		
	Comunidad	Núcleo básico e indivisible conformado por habitantes que comparten características, intereses, una historia común y tienen una misma identidad social.		

Nota. Papel de trabajo de la Vicepresidencia Sectorial de Planificación, (2015).

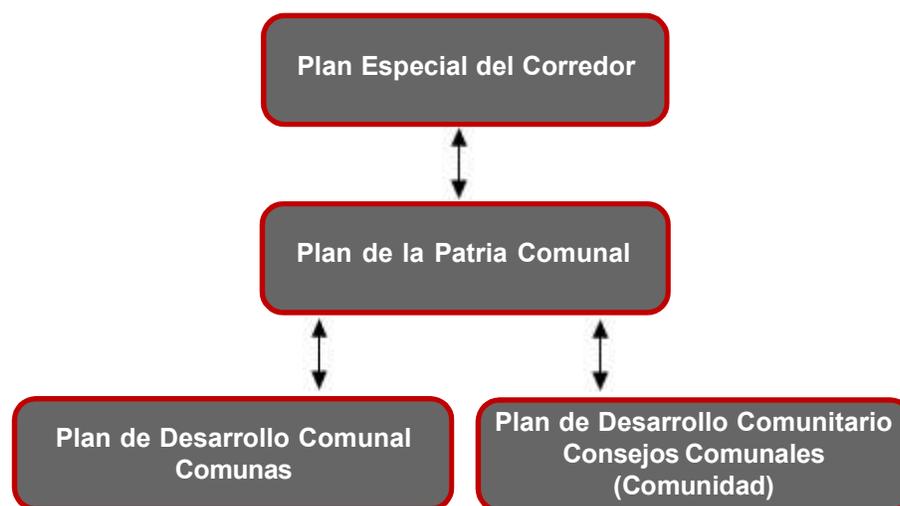


Ilustración 1: Relación entre las escalas territoriales y el Sistema de Planificación Local. Dirección General de Planificación Territorial Local, Ministerio del Poder Popular de Planificación, 2015.

V.2. Ruta metodológica para la construcción del Plan de la Patria Comunal

El acompañamiento brindado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación a las comunidades organizadas en materia de formulación de los planes a escala local, conllevó al diseño de una ruta metodológica que facilitara dicho proceso a nivel operativo, sirviendo de guía para el desarrollo de las actividades con las comunidades en los aspectos organizativos, sociales y económicos, a fin de garantizar el ejercicio de planificación comunitaria.

Al respecto, es necesario destacar que el proceso de construcción de esta metodología se efectuó de manera participativa, involucrando a los responsables de los corredores, conjuntamente con las comunidades organizadas, partiendo de la experiencia que resultó de la formación obtenida a través del Diplomado en Planificación Local y de los procesos de levantamiento de información comunitaria que permitió la elaboración de diagnósticos comunitarios, el levantamiento cartográfico, la reconstrucción de historias locales, la priorización de las necesidades más sentidas de las comunidades, en los corredores abordados, así como el consecuente planteamiento de las soluciones más adecuadas a los nudos críticos identificados y el seguimiento de lo concebido en este ejercicio de planificación, generando como resultado el Plan de la Patria Comunal de cada corredor.

El proceso metodológico para la formulación de planes a escala local está concebido en el marco de una realidad que impacta en el entorno social más inmediato de la población y que requiere ser atendida para mejorar su calidad de vida, partiendo de las necesidades propias de cada comunidad y de los actores claves en cada espacio social.

VI. FORMULACIÓN DE LOS PLANES A ESCALA LOCAL

VI.1. Premisas empleadas en el proceso de formulación de los Planes de la Patria Comunal

El Gobierno bolivariano se ha propuesto la trascendental tarea de refundar la República, mediante la construcción de un Estado popular. En tal sentido, el ministro del Poder Popular de Planificación, Ricardo Menéndez, expresó durante una asamblea efectuada en el corredor Ruiz Pineda-Caricuao, en el año 2016: “...para que sea un Estado verdaderamente popular debe estar construido por el pueblo y no por instituciones, no por ministerios, sino por espacios de organizaciones populares”.

En consecuencia, el gran desafío es que el pueblo se convierta en el actor protagónico para la transformación de un verdadero Estado popular, que sea el gran planificador a través de un ejercicio de participación colectiva, en donde las comunidades se empoderen de los procesos de planificación que buscan cambiar los métodos de gestión, transfiriendo el poder al pueblo organizado.

La construcción de este proceso resulta la tarea más significativa y comprometedora que el pueblo venezolano ha tenido en sus manos. Esta acción reposa indudablemente en la formulación de los planes locales, como el salto organizativo y político más importante de las bases populares y se constituye como un ejercicio de planificación participativo y protagónico. Es el Poder Popular quien elabora los planes, teniendo como referencia el Plan de la Patria 2013-2019. Es por ello que se denomina Plan de la Patria Comunal (PPC), como la territorialización del Plan de la Patria a escala local.

El Plan de la Patria Comunal es un instrumento de gestión especial, que está en consonancia con lo establecido en el artículo 43 del Decreto N° 1.425 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria, donde se establece lo siguiente:

“El Plan Especial de Corredores Urbanos comprenderá una visión integral que abarcará los sectores de vivienda, equipamiento urbano y servicios sociales, así como la base socioproductiva, con el fin de coadyuvar esfuerzos de manera decidida, para garantizar el buen vivir consagrado en la construcción del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia” (Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.151, de fecha 13 de noviembre de 2014).

El Plan de la Patria Comunal define las acciones a seguir e impulsa la planificación socialista a escala local, con miras a fortalecer la organización popular y el trabajo mancomunado con el poder constituido. Una vez formulado el plan, el Poder Popular y la institucionalidad pública en su conjunto, tendrán la posibilidad de evaluarlo constantemente y reformularlo cuando fuese necesario.

Ejercicios de planificación pública y popular como éste representan una herramienta concreta para la creación del Estado popular, con lo cual se garantiza una gestión de gobierno entre la institucionalidad pública y el Poder Popular organizado para lograr la transformación del país, el equilibrio territorial y la justa distribución de la riqueza.

VI.2. Fases empleadas en el proceso de formulación de los Planes de la Patria Comunal

La ruta metodológica que hizo posible en su momento la formulación de los Planes de la Patria Comunal estuvo asociada a la principal directriz de la última alocución del presidente Chávez, realizada el 08 de diciembre del 2012 (unidad, lucha, batalla y victoria), a través de las siguientes fases:

1. Preparatoria
2. Diagnóstica
3. Propositiva
4. Seguimiento y Control

Fase Preparatoria / Unidad: organización

Durante esta fase, se puso el énfasis en la conformación del equipo encargado de impulsar la formulación del Plan de la Patria Comunal, con la participación de vocerías pertenecientes a la mesa de planificación participativa, integrada a su vez por las diferentes instancias de planificación del corredor, actores sociales clave y voluntarios de la comunidad. En tal sentido, se llevaron a cabo las actividades asociadas a la realización de la convocatoria, la constitución de las mesas de planificación, la presentación de la metodología a utilizarse y la elaboración del cronograma de trabajo.

Asimismo, se expusieron los aspectos más relevantes en materia de formulación del plan, relacionados con su importancia, alcance y utilidad en el contexto del desarrollo local, así como los aportes y beneficios que conllevaría su ejecución para la población.

Fase Diagnóstica / Lucha: levantamiento, procesamiento y análisis de la información

Durante esta fase se hizo el levantamiento de información documental relativa a diagnósticos, censos, soportes cartográficos, identificación de equipamiento urbano y social existente en las comunidades, historias locales correspondientes a cada ámbito territorial, nudos críticos, potencialidades y limitantes con que cuentan las unidades territoriales abordadas.

Fase Propositiva / Batalla: elaboración de la propuesta

Esta fase consistió en la formulación del Plan de la Patria Comunal, contenido de las líneas y objetivos estratégicos, proyectos, metas y acciones a seguir. Igualmente, se efectuó la revisión y posibles ajustes al plan y se diseñó la Agenda Concreta de Acción (ACA).

Fase de seguimiento y Control / Victoria: unidades de gestión integral

Esta fase tuvo como propósito acompañar al Poder Popular, en aras de direccionar y motorizar las acciones expuestas en cada plan y, de esta manera, comprometer a las instancias públicas pertinentes ante las propuestas planteadas por la comunidad, con el fin de dar respuesta a los nudos críticos identificados. En esta fase, se contempló el despliegue de las Vicepresidencias Sectoriales.

En la siguiente matriz se exponen, de forma resumida, las fases involucradas en el proceso de formulación del Plan de la Patria Comunal:

Cuadro 3**Fases del proceso de formulación del Plan de la Patria Comunal**

FASE	ACTIVIDADES	INSUMOS QUE SE REQUIRIERON	MATERIALES EMPLEADOS
Preparatoria (Unidad)	1. Convocatoria a los sujetos de planificación.		Laptop, Video Beam, lápices, teléfonos fijos o móviles, hojas, papelógrafo, marcadores, lista de asistencia.
	2. Conformación de las mesas de planificación.	Información bibliográfica, documentos, censos, planes anteriores, diagnósticos existentes en el ámbito territorial.	
	3. Elaboración del cronograma de trabajo.	Fechas de reuniones de las instancias de activación del corredor, comunas o Consejos Comunales. Presentación de la metodología, video de experiencias anteriores.	
Diagnóstica (Lucha)	1. Cartografía participativa.	Cartografía base: mapas temáticos que se hayan levantado anteriormente, diagnósticos previos, información compilada en la actividad de la fase anterior, información sobre equipamientos, nudos críticos y potencialidades de la comunidad, entre otros.	Mapas, lápices, papelógrafo, marcadores, cinta plástica, lista de asistencia, leyendas sugeridas, tríptico sobre cartografía participativa sugerida.
	2. Enfoque de Escogencia Estratégica.	Mapa de nudos críticos y potencialidades.	Óvalos en blanco para colocar los nudos críticos, marcadores, cintas plásticas, <i>papelógrafo</i> , lápices, lista de asistencia.
	3. Historia local.	Historias locales de cada ámbito territorial, fotografías, cartas fundacionales, revistas de la comunidad, entre otros.	Laptop, Video Beam, lápices, hojas, listas de asistencia.
Propositiva (Batalla)	1. Formulación del plan, con cada uno de los focos: líneas y objetivos estratégicos, proyectos, metas y acciones.	Plan de la Patria, proyectos tanto en ejecución como en formulación del ámbito territorial, fotografías de los focos de nudos críticos.	Laptop, Video Beam, lápices, hojas, papelógrafo, marcadores, listas de asistencia, matrices sugeridas.
	2. Proceso de revisión del plan y modificación según sea el caso.		
Validación y Difusión (Victoria)	1. Validación y difusión en cada espacio territorial.	Presentación del plan.	Laptop, Video Beam, lápices, hojas, papelógrafo, marcadores, listas de asistencia, hojas de validación sugerida.

Nota. Elaborado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, (2015).

VI.3. Proceso de convocatoria efectuado para la formulación de los Planes de la Patria Comunal

Dentro de la fase preparatoria, la realización de la convocatoria fue un paso muy importante para la formulación del Plan de la Patria Comunal, ya que a través de su realización se garantizó la participación de los actores comunitarios pertenecientes a los distintos ámbitos territoriales, desde la Sala Mayor del corredor, el Consejo de Planificación Comunal, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas y la Mesa de Planificación, con lo que se posibilitó la asistencia de todas las instancias vinculadas a la materia, de los actores y voluntarios que hacen vida en la comunidad y desearon participar en este proceso.



Ilustración 2: Proceso de convocatoria efectuado para la formulación de los planes. Corredor Catia Sur. Ministerio del Poder Popular de Planificación, 2017.

VI.4. Conformación de equipos de trabajo para la formulación de los Planes de la Patria Comunal

Durante esta fase, se logró conformar el equipo comunal de trabajo encargado de impulsar la formulación del plan, en el marco de la Mesa de Planificación. Para ello, se elaboraron Actas de Compromiso con los nombres de las personas incorporadas a esta tarea. Este equipo fue el responsable del proceso de levantamiento y revisión de los documentos en el ámbito territorial, a través de distintos instrumentos como listas de verificación y fichas de identificación de los ámbitos territoriales, que permitieron la recopilación de información relativa a la ubicación, superficie, número de habitantes, familias y viviendas, identificación y número de organizaciones sociales, Consejos Comunales y Comunas, y cualquier otro dato relevante que fuese considerado como necesario para el desarrollo del proceso.



Ilustración 3: Conformación de equipos de trabajo. Corredor Guatire. Ministerio del Poder Popular de Planificación, 2017.

VI.5. Levantamiento cartográfico

Para el proceso de identificación de los ámbitos territoriales y la delimitación de áreas en la fase diagnóstica, se requirió de los mapas y croquis empleados en esas zonas. En esta tarea participaron voceros y voceras de las comunidades organizadas y personal del Instituto Geográfico de Venezuela “Simón Bolívar”, con el apoyo de las gobernaciones y alcaldías correspondientes. La información cartográfica levantada constituyó un aporte significativo para la construcción de los mapas de nudos críticos.



Ilustración 4: Levantamiento cartográfico. Corredor Ruiz Pineda-Caricua. Ministerio del Poder Popular de Planificación, 2017.

En el marco del proceso de formulación del Plan de la Patria Comunal, la cartografía participativa fue concebida como una herramienta creativa de construcción colectiva y participación abierta, posibilitando el conocimiento crítico de diversas realidades presentes en las comunidades, abordadas a partir de la memoria y los saberes colectivos existentes, lo que permitió a los involucrados compartir una visión sobre el territorio y representarla en sus respectivos mapas.

En este contexto, encontramos que la cartografía participativa fue utilizada fundamentalmente para propiciar la reflexión colectiva al momento de pensar el territorio, mediante los encuentros de saberes y su registro, para identificar las conexiones existentes entre los diversos nudos críticos, así como las potencialidades y equipamientos, permitiendo sustentar las propuestas de desarrollo territorial de las comunidades.

La realización del ejercicio de la cartografía participativa en los corredores que resultaron abordados permitió entonces el levantamiento de tres mapas temáticos:

a) Mapa de Nudos Críticos, b) Mapa de Potencialidades y Equipamiento Urbano, y c) Mapa de Soluciones. Para su elaboración, fueron considerados y expresados aspectos relativos a la vivienda, el equipamiento urbano, servicios sociales y base socioproductiva, en correspondencia con los requerimientos que debe contener un plan especial de corredores urbanos, según lo dispuesto en la Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria.

Para el desarrollo de esta actividad, la Mesa de Planificación convocó a todos los actores de las organizaciones y movimientos sociales claves que hacen vida activamente en la unidad de planificación y que eran susceptibles de ser determinantes en la formulación y gestión del Plan de la Patria Comunal.

Una vez convocados, se efectuaron las sesiones de trabajo en las que, a través de la herramienta de la cartografía participativa, se identificaron los principales nudos críticos, potencialidades y equipamientos urbanos existentes dentro de cada unidad territorial. Con base al número de asistentes a esta actividad, se conformaron mesas de trabajo, en las que se abordó la realización de los diferentes mapas, logrando rotar los participantes, de forma tal que todos pudieran realizar el ejercicio cartográfico. Para ello, se dio previamente una explicación detallada acerca de dicha herramienta, y se presentaron y discutieron los conceptos asociados a este proceso.

En relación al contenido registrado en cada uno de estos instrumentos, podemos señalar que, a través del Mapa de Nudos Críticos, se lograron registrar las situaciones existentes dentro del territorio, así como las necesidades sociales que presentan los habitantes de un área determinada.

Una vez identificados los nudos críticos, a través de la Metodología de Enfoque de Escogencia Estratégica fueron listados por tema y se visualizaron para realizar la vinculación existente entre ellos y su incidencia como posibles generadores de otros nudos. Este ejercicio permitió agruparlos, determinar y priorizar focos o conjunto de nudos críticos, procediendo a caracterizarlos mediante la identificación de sus causas, consecuencias y localización.



Ilustración 5: Experiencia de levantamiento cartográfico del Corredor Guatire (Edo. Miranda) y Ruiz Pineda-Caricuao (Distrito Capital). Ministerio del Poder Popular de Planificación. Dirección General de Planificación Territorial Local, 2015.

Por otra parte, en el levantamiento cartográfico efectuado mediante el Mapa de Potencialidades y Equipamientos, se lograron registrar los equipamientos urbanos asociados a los servicios sociales de educación, salud, seguridad y defensa, cultura, deporte, transporte, comercio, religioso, cementerio y funerarias, recreación y turismo, banca y seguros, instituciones públicas; además de lo relativo a las infraestructuras de red de agua potable y servidas, electricidad, vialidad, gas y telecomunicaciones.

En dicho mapa también se incorporó la identificación de potencialidades en materia de producción, organizaciones y movimientos sociales y políticas públicas existentes dentro del territorio.

Por último, a través del mapa de soluciones se recogieron los proyectos e ideas resultantes del análisis de los nudos críticos, potencialidades y equipamientos presentes en el territorio. Si bien este mapa fue un producto de la cartografía participativa, al igual que los anteriores, se realizó luego de la implementación de las fases preparatoria y diagnóstica, constituyendo la última actividad de la fase propositiva dentro del plan.

En la siguiente ilustración se resume, en líneas generales, el proceso seguido para el desarrollo de la cartografía participativa:

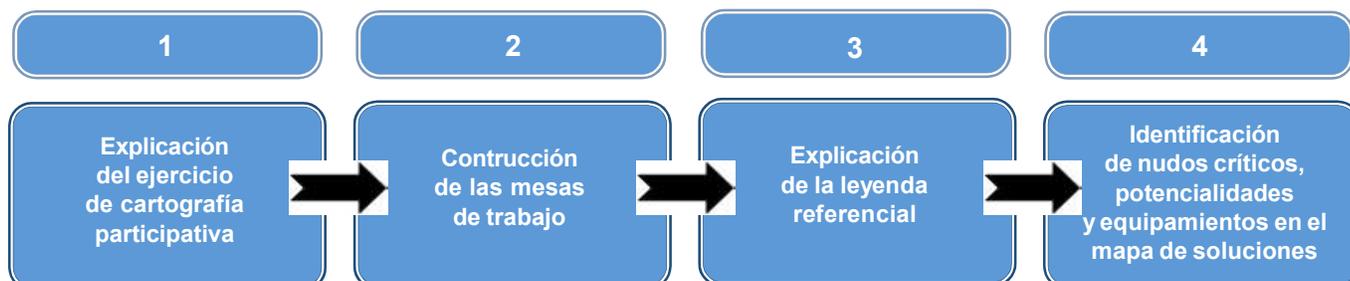


Ilustración 6: Recorrido del ejercicio de cartografía participativa. Dirección de Sectores Urbanos y Dirección General de Planificación Territorial Local, 2017.

VI.6. Construcción de historias locales

Otro aspecto que fue considerado dentro del Plan de la Patria Comunal es la construcción de las historias locales, que llegó a constituir un proceso de análisis y comprensión de la realidad impulsado por las propias comunidades, a partir del origen de los asentamientos urbanos y la recolección de vivencias colectivas de los pobladores sobre hitos identificatorios.

La reconstrucción se efectuó a través de la Metodología de Investigación-Acción-Participativa, favoreciéndose con ello la incorporación de una nueva óptica de trabajo en la que el investigador pasó a ser concebido como sujeto y objeto al mismo tiempo, con una visión dinámica e histórica, permitiendo la producción de un conocimiento construido colectivamente.



Ilustración 7: Construcción de historias locales. Corredor Ruiz Pineda-Caricua. Ministerio del Poder Popular de Planificación, 2017.

Este proceso hizo posible la formulación de objetivos estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores claros, coadyuvando en la formulación de propuestas, demandas prioritarias y unificación de criterios que viabilizaron el desarrollo territorial en cada localidad.

El esquema de trabajo propuesto para construir la historia local dentro del Plan de la Patria Comunal tomó en consideración los siguientes elementos:

- Definición de la temporalidad (período de tiempo a trabajar).
- Identificación de las primeras familias en habitar el territorio, fundación y origen de cada comunidad.

- La infraestructura inicial, casas, calles y servicios públicos.
- La economía local.
- La consolidación del sector y sus cambios estructurales.
- Las costumbres y tradiciones.
- La organización comunitaria y social.
- Otros factores relevantes.

Esta actividad significó un ejercicio de reflexión histórica acerca del desarrollo de las comunidades, indagando aspectos relacionados con las fuerzas sociales existentes, los logros y frustraciones vecinales, lo que en buena medida orientó el levantamiento de la información y la toma de decisiones incorporadas en el plan.

VI.7. Proceso de escogencia de los corredores y ámbitos comunitarios



Ilustración 8: Escogencia de ámbitos comunitarios. Corredor 9 de julio Tacagua-El Limón. Ministerio del Poder Popular de Planificación, 2017.

El proceso de escogencia de los corredores para la formulación del Plan de la Patria Comunal, dependió directamente de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, quien fue el ente encargado para tales fines, tomando en consideración aspectos relativos a los saldos político-organizativos en las comunidades. La aplicación de la metodología se inició en cuatro corredores pilotos: Guatire, Carretera Vieja, Caricuao y Nueva Bolivia, siendo el total de los Corredores abordados los siguientes:

Cuadro 4

Listado de corredores en el proceso de formulación del Plan de la Patria Comunal

Estado	Nº	Nombre del Corredor
Distrito Capital	1	Carretera Vieja Caracas-La Guaira
	2	Carapita-El Junquito
	3	Diputado Robert Serra
	4	Transformador 23 de Enero-San Juan
	5	La Vega
	6	Mamera-Junquito
	7	Macarao-Las Adjuntas
	8	Batalla de Boyacá
	9	Ruiz Pineda-Caricuao
	10	Catia Sur
		Total corredores: 10

Estado	Nº	Nombre del Corredor
Aragua	1	Transformador Comandante Supremo
	2	Antonio José de Sucre
	3	Sur de Aragua
	4	Ezequiel Zamora
	5	Maracay Sur
	6	Francisco Linares Alcántara
	7	Santiago Mariño
	8	Lamas
	9	Libertador
	10	Transformador Simón Bolívar
	11	Especial Guasimal
		Total corredores: 11

Estado	Nº	Nombre del Corredor
Carabobo	1	Los Tacariguas (Carlos Arvelo)
	2	Rafael Urdaneta
	3	José Martí
	4	Los Guayos
	5	Simón Bolívar
	6	Valle Alto de Carabobo
	7	Libertador
	8	Bolívar-Chávez
	9	San Joaquín-Diego Ibarra
	10	Guacara
	11	Negra Hipólita
	12	Antonio José de Sucre
		Total corredores: 12

Estado	Nº	Nombre del Corredor
Lara	1	Sanare con Chávez
	2	Jacinto Lara
		Total corredores: 2

Estado	Nº	Nombre del Corredor
Miranda	1	Guatire
	2	Los Pasos de Ezequiel Zamora
	3	Charallave Las Brisas
	4	Cartanal Chávez Vive
	5	Cúa
	6	Chávez Vive por Ahora y por Siempre
	7	Gran Marare
	8	Santa Lucía
	9	Los Pasos de Chávez de Yare a Miraflores
		Total corredores: 9

Estado	Nº	Nombre del Corredor
Mérida	1	Panamericano Sur del Lago Sector 12
	2	Panamericano Sur del Lago Sectores 8 y 9
		Total corredores: 2

Estado	Nº	Nombre del Corredor
Vargas	1	Maiquetía-Puerto La Guaira
	2	Carayaca
	3	Catía La Mar
	4	Puerto Viejo-Urimare-Carlos Soublette
		Total corredores: 4

Estado	Nº	Nombre del Corredor
Zulia	1	Hugo Chávez
		Total corredores: 1

Total corredores abordados: 51

Nota. Información suministrada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación. Dirección General de Planificación Territorial Local, (2019).

VI.8. Proceso de validación y socialización de los planes

Una vez elaborados los Planes de la Patria en los corredores, se previó en esta fase convocar a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, para validar la información y las propuestas insertas en dichos documentos, a fin de incorporar las observaciones, aportes y sugerencias surgidas por parte de las comunidades participantes.

Este paso se propuso con el objeto de conferirle legitimidad al contenido de los planes formulados y adicionalmente cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, publicada en la Gaceta Oficial N°39.335, de fecha 28 de diciembre de 2009, que establece: “La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante...”



Ilustración 9: Validación y socialización del Plan de la Patria Comunal. Corredor Francisco Linares Alcántara. Edo. Aragua. Ministerio del Poder Popular de Planificación, 2017.

En este sentido, para la validación de cada plan era necesario: a) Convocar a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, b) Realizar la presentación detallada de cada plan, c) Proceder a su aprobación, d) Levantar el Acta de Aprobación del Plan de la Patria Comunal, y e) De acuerdo a las características propias de cada comunidad, elaborar un programa de difusión y socialización del plan aprobado, con el objeto de comunicar y socializar su contenido a toda la comunidad, especialmente en aras de viabilizar su posterior ejecución.

Sin embargo, este proceso de validación no siempre se pudo llevar a cabo, por presentarse algunos inconvenientes. En este contexto, nos encontramos con que, en algunos corredores, las personas que participaron en el diseño de los planes no lograron su validación con la comunidad, siendo diversas las motivaciones: por una parte, encontramos que en el intermedio de la realización de la formación a través del diplomado y la elaboración de los planes, cambiaban los voceros, bien porque renunciaban o sencillamente se habían ido del país, debido a la situación de Guerra Económica a la que está sometido nuestro pueblo; lo que influía en que la información no llegara a toda la comunidad. Adicionalmente, encontramos que los tiempos de la actividad formativa y el ejercicio de planificación local en las comunidades no siempre se compaginaban, dificultando la concreción y obtención de los productos esperados.

VI.9. Balance, resultados, logros, obstáculos y recomendaciones

Las experiencias de formulación de los Planes de la Patria Comunal y las Agendas Concretas de Acción (ACA) en los corredores seleccionados, pertenecientes a la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, como instrumentos para organizar y desarrollar el territorio, consolidar el sistema de agregación comunal y orientar el proceso de toma de decisiones a escala local, ha significado la obtención de los siguientes logros:

- El desarrollo de metodologías de planificación participativa a escala local, con el propósito de consolidar el rol planificador del Poder Popular organizado.
- El posicionamiento de una metodología en materia de planificación pública y popular, direccionada por el órgano rector en la materia.
- El acompañamiento y orientación metodológica para la formulación del Plan de la Patria Comunal en 51 corredores ubicados a nivel nacional.
- La instalación de Salas de Planificación en algunos de los corredores abordados.
- La presentación a la comunidad de Planes de la Patria Comunal y/o Agendas Concretas de Acción (ACA) diseñados en los corredores, con el acompañamiento de la Dirección de Planificación Territorial Local del Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- La aceptación y el reconocimiento del Plan de la Patria Comunal y la metodología presentada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación para su formulación, por parte del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, como instrumentos necesarios para avanzar en el fortalecimiento de las comunas y el Estado Comunal.

Entre los principales obstáculos y limitaciones que atentaron contra este proceso, podemos destacar los siguientes:

- Bajos niveles de participación (en algunos corredores) de voceros, voceras, líderes sociales y aliados políticos, en la formulación de los planes.
- La insuficiente respuesta institucional en relación a la ejecución de los planes formulados.
- La débil articulación interinstitucional para la ejecución de buena parte de los planes formulados, trayendo como consecuencia algunos niveles de frustración en los habitantes involucrados en este proceso.

Como parte de las principales recomendaciones, derivadas del proceso de sistematización se desprende:

- La necesidad de asumir el ejercicio de la planificación como un proceso integral, que comprenda las fases de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, con el propósito de impulsar las transformaciones sociales que motivaron su realización.
- Para alcanzar tal cometido, se hace necesario impulsar alianzas interinstitucionales que ayuden a garantizar la ejecución de los planes formulados por la comunidad, de una manera mancomunada.
- La ejecución de los planes se ha convertido en el mayor desafío de las comunidades organizadas que vienen impulsando esta iniciativa, junto con las instituciones del Estado.
- Crear las condiciones que permitan la asignación de recursos a los planes estratégicos comunales.

VII. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE LA PATRIA COMUNAL

VII.1. Impulso de la Agenda Concreta de Acción (ACA)

El 31 de julio de 2014, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en el marco de la Plenaria Nacional del III Congreso del PSUV y en su carácter de presidente del partido, plantea la Agenda Concreta de Acción (ACA):

“Yo propongo crear un instrumento de trabajo de las UBCh y de las patrullas, que es un instrumento para hacer gobierno, para hacer poder, para organizarse pues y hacerle seguimiento a cada política. Yo propongo crear la Agenda Concreta de Acción de las UBCh, quiere decir el ACA de las UBCh, crear como instrumento la agenda, el ACA, el ahora, el ya, Agenda Concreta de Acción, esta agenda tiene que tener conexión directa con los problemas del pueblo y la acción del gobierno”². (Maduro, Nicolás, 2014).

Posteriormente, desde el Ministerio del Poder Popular de Planificación se orienta como política nacional centrar la acción de Gobierno en la formulación y ejecución del Plan de la Patria Comunal y la Agenda Concreta de Acción, para anclar el socialismo en el territorio y, a su vez, transformar la estructura del Estado venezolano.

Así, el 15 de noviembre de 2016, en el Taller de Alto Nivel para construir la ACA, el ministro Menéndez dice que el trabajo debe ordenarse, bajo tres líneas: “En lo Social, el equipamiento urbano y la protección social; en lo Económico, el espacio productivo, la logística y la distribución; y en lo Político, las formas de gobierno en lo comunal y la territorialidad del Estado”³

Atendiendo a los lineamientos antes indicados, la ACA sería formulada en los corredores de acuerdo a tres dimensiones temáticas: la dimensión social, la político-organizativo y la económica-productiva. En cada una de ellas se establecieron los nudos críticos y su localización, las posibles soluciones y los actores institucionales y/o comunitarios que las abordarían. Toda esta información se plasmaría en una matriz que surge como producto del debate en mesas de trabajo.

Tomando en cuenta que las demandas tenían que ser atendidas en un lapso no mayor a cuatro meses, la ACA surge como solución inmediata extraída del Plan de la Patria Comunal. Sin embargo, en algunos casos se realizó ésta sin haber realizado el plan, pero con el compromiso de su posterior construcción.

² En: <http://www.portalalba.org/index.php/areas/politica-democracia/fuerzas-populares2/943-discursos-integro-de-nicolas-maduro-en-la-clausura-del-iii-congreso-del-psuv> (consultado el 26-06-2019)

³ Regueiro, María de la Paz. Mapas y matrices irremplazables para territorialidad socialista. <http://fundaaldeas.org/web/index.php/articulos/editoriales/245-maria-de-la-paz-regueiro> (consultado el 26 -6-2019)

Agencia	Nudos críticos / Problemas	Soluciones / Proyectos
Económico y Productivo	<ul style="list-style-type: none"> - Desabastecimiento - Especulación - Falta de insumos para la producción - Falta de insumos para la producción - Falta de insumos para la producción 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de Códigos de la Red de Abastecimiento Integral - Control y Seguimiento - Inyección de Insumos para la producción de estas empresas - Control, Evaluación y Mantenimiento de los EPS y sus proyectos - Articulación con el Estado para la formación y capacitación técnica de los trabajadores del sector
Político Ideológico	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de Formación Política - Ideológica - Falta de formación técnica para la construcción de EPS - Escasa conformación de Comités en el Corredor por falta de voluntad política, desconocimiento y formación de los líderes comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la Agencia Comunal de Hoja Verde del PSUV - Creación de Comités Técnicos Político Ideológicos en la construcción de las EPS de CAPE, UFF - Activación de los líderes políticos del Corredor Catia Sur - Formación de Comités - Creación de Comités de Seguimiento para la distribución de Títulos del Corredor - Definición de los espacios, terrenos y distribución de los terrenos - Realización de Comités de Control y vigilancia de "Los Charcos" - Definición de Comités - Formas de Control y Vigilancia
Social (Salud, Educación, Servicios)	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de Dotación de insumos de salud - Falta de insumos de salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de insumos de salud - Definición de Comités de Control y Vigilancia de estos Comités de Salud

Ilustración 10: Construcción de la ACA. Corredor Catia Sur. Ministerio del Poder Popular de Planificación, 2017.

Dimensión Social (el equipamiento urbano y la protección social): se presentaban las necesidades relacionadas a la salud, educación, deporte, vivienda, movilidad y transporte público, servicios de electricidad, agua potable y servidas, gas domiciliario, espacios públicos para la cultura, telecomunicaciones, alumbrado público, aseo urbano, seguridad ciudadana, abastecimiento y cualquier otro que se considerara en la mesa.

Como una manera de ir consolidando el autogobierno comunal, se evaluaba cuáles de los nudos críticos planteados podrían ser abordados de manera autogestionaria por la comunidad, y en cuáles se necesitaría el apoyo y acompañamiento de las instituciones competentes.

Dimensión Política (organizativo, ideológico y cultural): eran consideradas la problemática y desafíos en la organización del Poder Popular, sus instancias de participación y Gobierno Comunal; la acción, el derecho y el deber de ejercer la contraloría social; cómo fortalecer un movimiento político que garantice la estabilidad y consolidación de la Revolución Bolivariana, más allá de las victorias electorales,

que permitan avances en la construcción del nuevo Estado Comunal; cómo hacer del pensamiento socialista una cultura hegemónica, una nueva manera de ser y relacionarnos.

Dimensión Económica-Productiva: referida a todas las acciones necesarias para desatar las fuerzas productivas, aprovechar las potencialidades y recursos que dispone el territorio para producir los bienes y servicios que necesite y pueda producir la comunidad, y que revistan carácter estratégico. Plantear los suelos y/o espacios productivos para la agricultura, la ganadería, la agroindustria y la industria en general, las organizaciones productivas existentes, los conocimientos o necesidades de formación para producir en el territorio. Cómo ir transformando el pensamiento rentista a productivo, de competidores a solidarios, de contaminadores a ecológicos; cómo modificar hábitos de consumo acordes con las potencialidades y capacidades existentes en nuestros territorios.

Antes de iniciar la formulación de la ACA, se debían identificar los actores que habían participado en su construcción y se recomendaba la presencia de voceros del Poder Popular organizado que hacen vida en la Sala Mayor del corredor, así como representantes de las instituciones del Gobierno bolivariano. Sin embargo, es importante destacar que el contenido y elaboración de la ACA era responsabilidad principalmente de las comunidades organizadas, quienes debían plantearse cuáles eran las acciones que podían ejecutar con sus propios medios para satisfacer sus necesidades. Las instituciones que orientaban y colaboraban en el desarrollo de la jornada, garantizaban que en esa construcción se reflejaran los intereses de la comunidad.

En cuanto a las condiciones ideales para la construcción de la agenda, se sugería la asistencia de tres vocerías por consejo comunal e instituciones públicas, así como también el compromiso de los actores a no desmovilizar al Poder Popular. Además, se requería un espacio físico adecuado, cómodo, seguro y con el equipamiento básico para el desarrollo de las actividades.

Una vez identificados los actores, se procedía a convocarlos y se daba inicio a los siguientes pasos:

- 1. Asamblea general de inicio.** En ella se informaba, en un lapso aproximado de veinte minutos, la finalidad de la sesión de trabajo, destacando los aspectos metodológicos y logísticos necesarios para el logro de los objetivos establecidos en la jornada.
- 2. Organización de las mesas de trabajo.** Los voceros de las comunidades se distribuían en tres mesas de trabajo, atendiendo la línea a desarrollar, al conocimiento que el participante tuviera sobre la realidad y la temática que se iba a tratar en cada mesa. Cada una de las mesas abordaría una de las dimensiones planteadas. Un factor de éxito en la elaboración de la ACA es que la jornada de trabajo contara con la presencia de vocerías de todos los Consejos Comunales y sectores de barrio del corredor, para que el contenido del instrumento refleje las situaciones de todo el ámbito territorial y que, a su vez, en cada mesa hubiera participación de cada sector. La duración estimada era de aproximadamente quince minutos.
- 3. Desarrollo de las mesas de trabajo.** Una vez organizadas las mesas de trabajo, se desarrollaban los debates, atendiendo a la administración y registro del derecho de palabra, a fin de garantizar

la participación general, teniendo como insumo la priorización colectiva de los nudos críticos y/o proyectos que, por urgencia y factibilidad, podían y debían ser ejecutados en un lapso no mayor de cuatro meses. Esto permitiría, en aproximadamente cuatro horas, la elaboración de la matriz en el formato propuesto, tomando en cuenta la extensión del debate y las particularidades del territorio en el que se trabajaba.

- 4. Socialización de la matriz.** Posteriormente, cada mesa elegía una vocería para exponer el contenido de la matriz a la Asamblea, la cual debía tener facilidad de expresión y se comprometía a presentar fielmente el contenido que la comunidad había plasmado. Cada grupo tenía un tiempo de quince minutos para su exposición en la plenaria y el tiempo dedicado a esta socialización era de una hora.

Cabe destacar que no siempre la ACA estuvo vinculada a la elaboración previa del Plan de la Patria Comunal. Por ejemplo, en los corredores del estado Miranda, por solicitud de los decisores políticos, ésta se hizo primero y posteriormente se elaboró el plan. En tales casos, se partía de necesidades concretas y urgentes que pudieran resolverse en cuatro meses.

Para realizar las actividades, resultaba necesario contar con los insumos a utilizar en la jornada: papelógrafo y marcadores para las mesas de trabajo; el listado de la problemática planteada en cada dimensión, las cuales no deberían exceder de cinco ítems, para garantizar su desarrollo en el tiempo establecido; la priorización real y la factibilidad en las respuestas o acciones a tomar por cada nudo crítico.

Por último, pero no menos importante, la comunidad debía revisar, previo a la jornada de trabajo, el contenido del Plan de la Patria Comunal, con el fin de tener un conocimiento general de los objetivos y una evaluación previa de la situación a abordar.

La tabla que se presenta a continuación hace referencia a los productos obtenidos, según información suministrada por la Dirección General de Planificación Territorial Local, del Ministerio del Poder Popular de Planificación, a los cincuenta y un (51) corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor (GMBNBT) abordados durante los años 2014-2017, distribuidos en los siguientes estados:

Cuadro 5

Relación de planes y Agenda Concreta de Acción efectuados por Entidad Federal

Número de corredores abordados por Entidad		Productos	
		Plan de la Patria Comunal	Agenda concreta de Acción (ACA)
Distrito Capital	10	07	09
Aragua	11	09	05
Carabobo	12	04	02
Lara	02	01	01
Miranda	09	02	09
Mérida	02	02	02
Vargas	04	03	02
Zulia	01	01	01
Totales:	51	29	31

Nota. Elaboración propia con información suministrada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación. Dirección General de Planificación Territorial Local, (2019).

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

*“Cada nación se comprende a sí misma sólo si es capaz de entender su propio pasado.
Los pueblos sin memoria resultan tan inválidos como los amnésicos individuales.
Quien pierde la memoria de su formación, de su pasado personal,
ha de ser guiado a cada paso, enseñado a cada minuto,
defendido en toda ocasión por la mano y la voluntad ajenas”*
Miguel Acosta Saignes, 1962

En la República Bolivariana de Venezuela se viene consolidando un sistema de planificación donde nuestras instituciones públicas, conjuntamente con las comunidades organizadas, deben desarrollar un trabajo coordinado. La importancia que tiene la planificación a la hora de emprender la compleja construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI es que, a través de ella, se determina lo que se ha de hacer para transformar la realidad presente, pero con la mirada puesta en el modelo de sociedad deseado.

Ese proceso de toma de decisiones sistemático y ordenado, en el cual se establecen objetivos y metas, a la vez que se asignan recursos para alcanzarlos, plantea nuevos retos en la elaboración de la metodología a implementar, de forma tal que la participación sea un elemento medular en todo el proceso.

En la actualidad, nadie pondría en duda la importancia de reflexionar sobre nuestros trascendentales procesos sociales. Evaluar nuestras prácticas para obtener los aprendizajes pertinentes que nos lleven a mejorarlas, implementar los cambios necesarios y difundir sus resultados, son todas actividades indispensables como aportes para la producción de conocimientos en materia de planificación del desarrollo económico y social de la nación.

Esto fue lo que animó al Ministerio del Poder Popular de Planificación a sistematizar la experiencia desarrollada para la formulación de los Planes de la Patria Comunal, durante los años 2014- 2017. En concreto, esta sistematización intenta ser una oportunidad para reafirmar la importancia de la planificación como proceso social y aprender de su aplicación orgánica.

VIII.1. Logros

Como producto de esta experiencia se encuentra el aspecto metodológico, lo cual permitió sentar en una mesa de trabajo a diferentes actores institucionales que venían trabajando con las organizaciones comunitarias, en distintos aspectos de la planificación. Esta mesa sirvió para socializar diferentes herramientas, técnicas y principios que se venían utilizando. A partir de allí, se lograron consensos para aprovechar algunos de estos aspectos, actualizar otros y diseñar unos nuevos, con el fin de hacer una propuesta unificada que sirviera para que las instituciones públicas pudieran trabajar junto con el pueblo, de manera coordinada y eficiente.

Otro de los aspectos resultantes de este proceso es la implementación de un programa de formación, con la ejecución del Diplomado en Planificación Local, el cual reforzó las capacidades tanto de los

servidores y servidoras del sector público que participaron, como los voceros y voceras del Poder Popular, lo que redundó en la mejora de sus desempeños en el ámbito comunitario.

La puesta en marcha del diseño de los Planes de la Patria Comunal fue igualmente un ejercicio que fortaleció los procesos de formación iniciados en el diplomado. Además de elaborar un plan de desarrollo local, en función de las necesidades, intereses e idiosincrasia de las comunidades, se consolidó el legado del Comandante Chávez plasmado en el Plan de la Patria 2013-2019 y su concreción en el territorio.

Asimismo, se propició el surgimiento de nuevas instancias de cogobierno que fueron instaladas en los cincuenta y un (51) corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor que participaron.

La formulación de los planes fue participativa, protagónica y corresponsable, promoviéndose en todo momento la autogestión. Estos planes, fueron elaborados por el pueblo, en su rol de planificador. La gestión de las instituciones públicas consistió fundamentalmente en el acompañamiento, brindando asistencia metodológica para su concreción; es decir, no se hizo desde las oficinas, sino directamente en la comunidad y por la comunidad.

Como producto del trabajo de estas mesas, se ejecutaron en algunos corredores varios proyectos establecidos en sus respectivos Planes de la Patria y/o Agendas Concretas de Acción (ACA).

VIII.2. Recomendaciones

El objetivo de la planificación pública en la República Bolivariana de Venezuela debe ser la transformación revolucionaria de la sociedad, por lo que debe verse de manera integral, donde todas sus fases se relacionen y retroalimenten entre sí. En tal sentido, tanto en el diseño de la metodología como en su implementación, debe prestársele más atención a las fases de ejecución y seguimiento.

De los Planes de la Patria Comunal surgieron algunos programas y proyectos que tuvieron un enfoque de cogobierno y autogobierno. En los primeros, debe haber más apoyo técnico, político y financiero por parte de las instituciones competentes, con el aval de las comunidades. En los segundos, puede o no haber tales apoyos, dependiendo de lo que decida la comunidad sobre el particular.

La elaboración del Plan de la Patria Comunal debe trascender la participación solo de algunos voceros y voceras. Se recomienda que desde la convocatoria y durante todas sus fases, se mantenga a toda la comunidad informada y participando activamente en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del plan. De esta forma, se garantiza el sentido de pertenencia, lo que redundará en la sostenibilidad de los planes ante el surgimiento de imponderables que se pudieran presentar en el camino. Por lo tanto, es necesario desarrollar estrategias que permitan la socialización y legitimación de los planes.

Un aspecto importante a considerar es la gestión temporal del proceso, de manera tal que se puedan compaginar los tiempos institucionales y los comunales, ya que esta situación suele generar tensiones en las relaciones entre ambas instancias, cuando se tiene que trabajar de manera conjunta.

Para garantizar el éxito de este proceso, es necesario involucrar a las organizaciones responsables de los distintos ejes del plan y establecer estrategias que permitan la articulación interinstitucional y con la comunidad.

El uso más eficiente de los recursos disponibles para los proyectos requiere vincular los Planes de la Patria Comunal con los Planes Sectoriales de los distintos Ministerios y Vicepresidencias.

La medición del logro de los objetivos y metas de los planes comunales, para saber cuánto se va avanzando, implica la construcción de indicadores pertinentes, para lo cual resulta necesario fortalecer instancias comunitarias como los Comités de Soluciones o las Unidades de Gestión Integral.

Siendo la planificación una responsabilidad de toda la sociedad venezolana, se deben establecer los criterios para determinar las instituciones que asumirán la responsabilidad de llevar adelante las fases de ejecución, gestión y seguimiento de los planes de manera general, así como los mecanismos para garantizar el acompañamiento técnico necesario en los diferentes proyectos concretos que requieran apoyo especializado, siempre tomando en cuenta a la comunidad.

Para sucesivas implementaciones del Plan de la Patria Comunal se recomienda reforzar el acompañamiento durante todo el proceso y el registro continuo de la experiencia, por parte de las personas que llevarán a cabo el proceso de sistematización. De esta forma, se puede ir mejorando esta importante herramienta para el ejercicio de la planificación comunal.

REFERENCIAS

- Brewer, A. (1994). *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Caracas: Jurídica Venezolana.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinario), marzo, 24 de 2000.
- Decreto 1.406 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.148 (Extraordinaria), noviembre, 18 de 2014.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioprodutivo de la Patria. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.151 (Extraordinaria), noviembre, 18 de 2014.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.184 (Extraordinaria), junio, 3 de 2015.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.184 (Extraordinaria), junio, 3 de 2015.
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.963, (Extraordinaria), febrero, 02 de 2010.
- Ley Orgánica de las Comunas. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.011, (Extraordinaria), diciembre 21 de 2010.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.355, diciembre, 28 de 2009.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.015 (Extraordinaria), diciembre, 28 de 2010.
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.148 (Extraordinaria), noviembre, 18 de 2014.
- Maduro, N. (2014, junio) Discurso en el Acto de Clausura del III Congreso del PSUV. Caracas. Extraído el 26 de junio de 2019 desde <http://www.portalalba.org/>
- Maduro, N. (2014, julio). Acto de Instalación del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas. Extraído el 20 de julio de 2019 desde <https://avanzadapopular2021.wordpress.com/>

Menéndez, R. (2016) Corredor Ruiz Pineda-Caricuao. Caracas.

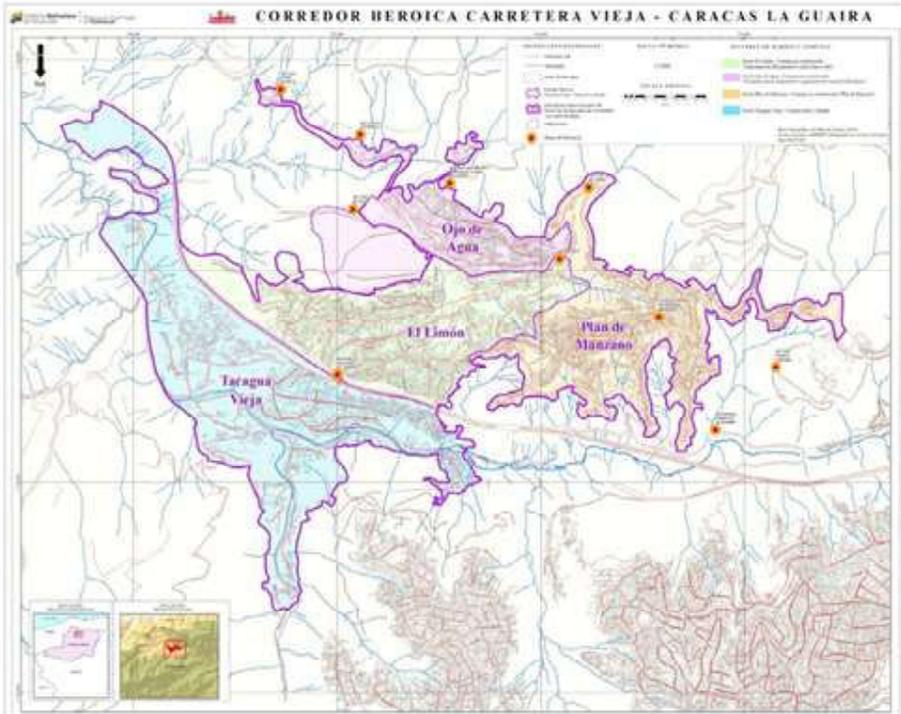
Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Palacio de Miraflores. (2014). Nicolás Maduro Moros, en transmisión conjunta de radio y televisión para anuncios sobre la transformación del Estado. Caracas.

Regueiro, M. (2017). Mapas y matrices irremplazables para territorialidad socialista. Extraído el 26 de junio de 2019 desde http://fundaaldeas.org/web/index.php/recursos_buscador?searchword=Mapas%20y%20matrices%20irreemplazables%20para%20territorialidad%20socialista&ordering=newest&searchphrase=all

Anexo



PLAN PATRIA COMUNAL DEL CORREDOR HEROICA CARRETERA VIEJA – CARACAS LA GUAIRA 2015-2019



Caracas, 28 de octubre de 2015

**Plan Patria Comunal Corredor Heroica
Carretera Vieja - Caracas La Guaira
2015-2019**

INTRODUCCIÓN

La construcción del Plan Patria Comunal en el Corredor Heroica Carretera Vieja–Caracas La Guaira, se inicia con la participación de voceros en el Diplomado en Planificación Local realizado en la Escuela Venezolana de Planificación, entre agosto de 2014 y febrero de 2015. En este contexto, se generó un proceso de articulación entre varias instituciones que unieron sus esfuerzos en la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, orientados a incidir en profundas transformaciones de nuestros barrios. Entre las instituciones se cuentan la Fundación para la Cultura y las Artes (Fundarte), Fundación Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y Ministerio del Poder Popular de Planificación.

La promoción del Poder Popular para la construcción del Estado social de derecho y justicia a través de las diversas instancias involucradas en el desarrollo de la comunidad son los ejes fundamentales para lograr los objetivos de visión integral que abarcará los sectores de equipamiento urbano, vivienda y servicios sociales los cuales garantizaran el buen vivir.

El Corredor de la Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira es el resultado del trabajo en colectivo de cada sector de barrio, los cuales son los siguientes: Plan de Manzano, Ojo de Agua, Limón - Nuevo Día y Tacagua Vieja. Este corredor es uno de los priorizados en el abordaje institucional para la construcción del Plan especial del corredor una vez finalizado el diplomado.

Históricamente ha sido uno de los corredores más organizados y con mayor número de participantes, facilitando la construcción de este plan convirtiéndose en herramienta de formación y capacitación permanente en las diversas áreas que se requiera. De esta manera fortaleciendo el Poder Popular (autogobierno y autogestión), constituyendo una de los mecanismos más idóneos para el desarrollo de cada uno de sus sectores y como muy bien el Comandante Supremo Hugo Chávez decía Comuna o nada como la consagración del espacio participativo del pueblo para garantizar su bienestar y mejor calidad de vida.

El Plan contempla la reconstrucción de la Historia local, el diagnóstico a través de la cartografía participativa como herramienta fundamental para conocer el territorio, que a su vez permitió identificar los nudos críticos, infraestructuras, equipamiento y áreas agrícolas con que cuenta el corredor y por último los focos de problemas priorizados en las mesas de trabajo, vinculados con el Plan de la Patria y con las propuestas de proyectos para cada uno de ellos.

Identificación de la unidad territorial

Ubicación

El Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira está ubicado dentro de los límites del Municipio Libertador del Distrito Capital, específicamente en la Parroquia Sucre, situado al oeste de la ciudad de Caracas, de cuya área metropolitana forma parte. Dicho corredor cuenta con una superficie ocupada de 277 ha. Limita al norte con el estado Vargas; al sur con las parroquias Antímano y El Paraíso, al oeste con la parroquia El Junquito y al este con la parroquia La Pastora.

Ámbito

El ámbito especial está definido por los linderos del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira, y comprende los ámbitos territoriales de los siguientes cuatro sectores de barrio:

Comuna Plan de Manzano
Comuna Ojo de Agua
Comuna Limón - Nuevo Día
Comuna Tacagua Vieja.

Este ámbito se puede observar en el mapa denominado “Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira” que forma parte de este Plan. (Ver mapa del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira).

Diagnóstico

Caracterización general

Comprende la descripción de los aspectos considerados relevantes en los encuentros de saberes, en el marco de la construcción del Plan Patria Comunal del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira, por ello se ha respetado la historia presentada por los voceros y voceras asistentes a la mesa de planificación.

A continuación, se despliegan: historias locales, equipamiento, infraestructura, áreas agrícolas y los principales nudos críticos.

Historias locales

Introducción

Fue bajo la presidencia del General Carlos Soublette, cuando el 14 de enero de 1845 se inaugura la carretera entre La Guaira y Caracas, acto de gran trascendencia nacional, pues el público estaba consciente de la gran importancia de la vía, teniéndose el mes de enero de ese año como la fecha en que llegó la primera carreta halada por mulas a Caracas proveniente de La Guaira, siendo esto un gran suceso

que despertó júbilo, admiración y alegría de los empresarios, quienes veían un motivo para mejorar sus negocios y aumentar sus ganancias, pues usando la carretera como medio de transporte disminuían los fletes, llegando éstos a bajar hasta cuatro reales por el transporte de una carga, cuando antes era de diez.

El medio alternativo de comunicación de la capital con el litoral fue por setenta años un ferrocarril. Desde 1854 comenzaron las negociaciones con el objetivo de contratar la construcción de una línea ferrocarrilera entre Caracas y el puerto de La Guaira y obtener los fondos para su financiamiento. La construcción del ferrocarril estuvo llena de innumerables conflictos técnicos, especialmente en relación con modificaciones de la ruta, pero también por la contratación de las obras, así como por los aumentos y las alteraciones en las obras a ejecutar. Por otra parte, la obra siempre tuvo que lidiar con las amenazas de Guzmán Blanco de incautar el ferrocarril en caso de no estar terminado para el 30 de junio de 1883, fecha acordada para su inauguración dentro de las celebraciones del Centenario del Natalicio del Libertador.

El ferrocarril entró finalmente en servicio al público tanto para carga como para pasajeros el 27 de septiembre de 1883, con un recorrido de 36 Km. desde la estación Caracas en Santa Inés, conocida como Caño Amarillo. Se trataba de una vía de montaña con estructuras elevadas y túneles, reconocida como una gran obra de ingeniería de la época del siglo XIX.

Poco después de la inauguración del ferrocarril, la competencia por pasajeros y mercancías entre el ferrocarril y la carretera llegó al límite de lo absurdo cuando, el 18 de febrero de 1884 mediante decreto, se cerró la carretera al tráfico de carros para no perjudicar al ferrocarril, es decir, para no afectar los intereses de Guzmán Blanco. Tal decisión resultaría nefasta tres años después, cuando en 1887, debido a torrenciales aguaceros, la vía del ferrocarril quedó intransitable al igual que la carretera abandonada. Caracas permaneció aislada de su puerto y su balneario por varios meses. La crisis de accesibilidad a la capital obligó al gobierno a adoptar medidas de emergencia para reabrir la carretera, y a suscribir un convenio con la empresa del ferrocarril que la obligaba a su mantenimiento y a garantizar el tránsito expedito, a fin de utilizarla como vía alterna efectiva.

El ferrocarril Caracas-La Guaira fue abandonado definitivamente en 1952, poco antes de entrar en servicio la autopista, la impactante obra de ingeniería que pondría a Caracas a 17 Km. y 15 minutos de su puerto. Con la aparición del automóvil hubo la necesidad de hacer importantes modificaciones para poner la vía a tono con los requerimientos de este nuevo sistema de transporte.

Entre 1911 y 1912 se ejecutaron obras de mejoramiento y rectificación del trazado de la carretera Caracas-La Guaira, como consecuencia de la llegada de vehículos automotores, usándose por primera vez hormigón armado en la construcción de alcantarillas, brocales, cunetas y cajones.



En 1913, el Ministerio de Obras Públicas (MOP), estableció los criterios técnicos aplicables a la reforma de la carretera que incluía la construcción de una variante de la vía para eliminar las fuertes pendientes y rectificar parte de las innumerables curvas de la carretera. El nuevo trazo que se inició cerca del sitio conocido como Boquerón y se prolongó un kilómetro hacia Caracas.

“La carretera vieja salía por Catia, y desde allí el camino torcía hacia el norte y, bajando por cabeceras de Tacagua en una especie de zigzag, se llegaba al pequeño fundo de Blandín. Faldeando el cerro, pasaba por Cantinas hasta llegar a Plan de Manzano, propiedad de los Aranguren. Allí se sacó un portachuelo para darle paso a la carretera y caer en Ojo de Agua.

En diciembre de 1922, diez años después de iniciadas las obras, se inauguró la vía rectificada, que sería entonces denominada carretera nueva de La Guaira, con 32 km. de longitud y 395 curvas, algunas con radio de sólo 15 m.; era todavía una vía inapropiada para el tráfico de vehículos automotores pesados, a pesar de exhibir un nuevo pavimento de concreto.

La vía sería asfaltada en 1925 y luego, a principios de los cuarenta, repavimentada en toda su extensión, con un concreto de mayor resistencia. Después de inaugurada la autopista, la carretera comenzó a ser llamada de nuevo, como la conocemos hoy, Carretera Vieja de La Guaira.”



Las primeras familias en llegar a la Carretera Vieja fueron: los Hernández de procedencia española, los Moreira de procedencia portugués y los García de Caracas por el sector Ojo de agua; Rodríguez del sector El Topo en Tacagua, Los Aranguren que eran isleños y heredaron esas tierras en Plan de Manzano, llamado posteriormente sucesión Aranguren; Los Zambrano de Caracas que al tiempo conformaron lo que antes era llamado junta parroquial en el sector Nuevo Día (El Limón).

La Comuna en construcción Plan de Manzano está conformada por once Consejos Comunales: Orlando Correa, Victoria Cedro y Cabuya (Viseca), La Torre, Porvenir Socialista, Colinas Parte Alta Plan de Manzano, San Onofre, Sectores Unidos (Selcec), Progreso Revolucionario, Federico Quiroz, Fuerza del futuro y Fuerza Bolivariana.

En los inicios de este sector, algunas zonas no disponían de servicios públicos y hacían toma directa de agua desde la quebrada La Ceiba para el consumo y diferentes actividades; este sector contaba con casas de bloques, espacios públicos limpios, y la mayoría de sus habitantes laboraba en Catia, a excepción de algunos que tenían negocios propios en sus viviendas, situación que se mantiene en la actualidad.

La Comuna en construcción del Sector Ojo de Agua lleva por nombre “Socialista unión de guerreros y guerreras de corazón bolivariano” y está conformado por cinco Consejos Comunales ellos son: Revivir del Chorrillo, Brisas del Mar, Paují Socialista, Paují I y Vida y Progreso.

Profundizando en la historia de Ojo de Agua, antes de fundar el sector Brisas del Mar específicamente, se encontraba allí el relleno sanitario de toda Caracas y Miranda, en dicho lugar fue habilitado un terreno para que funcionase un polideportivo que fue inaugurado por el entonces gobernador de caracas Diego Arrias en conjunto con el Instituto Nacional de Deportes con el nombre de Fundación Liga Nacional, luego de la tragedia de Vargas el lugar fue invadido y fueron levantados ranchos.

Dentro de la urbanización Brisas del Mar posteriormente existió una cochinería, donde se criaban los cochinos para luego ser vendidos a los mataderos. Brisas del Mar fue fundada el 10 de julio del 1983 por el ex Presidente Luis Herrera Campín. Con la finalidad de solventar problemas habitacionales de los funcionarios de la existente policía metropolitana y sus familiares, al comienzo era una urbanización administrada por una fundación denominada Fundación para la Asistencia Social de la Policía Metropolitana (Fundapol). En el periodo que abarca desde 2007 a 2008, Fundapol hace entrega formal de los títulos de propiedad de los apartamentos y las casitas. Con el paso del tiempo, la urbanización ha venido presentando un deterioro progresivo por falta de mantenimiento.

Posteriormente Brisas del Mar se unió con el sector Mata de Caucho que data del año 1950 aproximadamente, la atraviesan dos calles; Zulia y Guyana, en él existen viviendas tales como casas y semi-parcelas con árboles frutales y ornamentales. Estos dos sectores se fusionaron en el año 2014 para formar parte de la poligonal del Consejo Comunal Brisas del Mar, en una asamblea de ciudadanas y ciudadanos avalada por Funda Comunal y el Departamento de cartografía, fueron incluidas estas familias de forma oficial y legal a Brisas del Mar.

Actualmente Brisas del Mar, se organizó en consejo comunal constituido y registrado bajo el número 01-01-21-001-0316. Rif. J405272058, dicha urbanización posee 137 viviendas que albergan alrededor de 166 familias lo que equivale a 559 habitantes.

La Comuna en construcción del sector El Limón – Nuevo Día lleva por nombre “Guaicamacuto Bicentenario Limón Nuevo Día” en honor a uno de los más grandes caciques que tuvo Venezuela en el siglo XVI; cacique del litoral central, guerrero y astuto, establecido cerca de la actual población de Macuto.

Posteriormente se unió con otros caciques y promovió la Alianza de Uvero con Terepaima, Catia, Paramacay. Se enfrentó a Rodríguez Suárez en el sitio conocido como Las Lagunetas donde perdió la vida este español. Obteniendo ahí la ayuda de Guaicaipuro y Terepaima.

Después del fracaso de un tercer intento de Fajardo en 1562, los indígenas del litoral se mantuvieron libres del dominio español. En 1567, llegó a la zona donde vivía Guaicamacuto y su tribu, un buque español, que, yendo hacia Cartagena de Indias, fue perseguido por un corsario francés y buscó refugio en la costa. Los de Guaicamacuto se apoderaron del buque, mataron a sus tripulantes y lo quemaron, después de haberlo saqueado; entre el botín obtenido había unos objetos del culto destinados al obispado de Charcas en el Alto Perú (Bolivia). Hacia fines del mismo año, bajando de Caracas, llegó al territorio de Guaicamacuto el conquistador Diego de Losada. Cuando Guaicaipuro convocó, poco después, una gran alianza de caciques para atacar y destruir la ciudad de Caracas, Guaicamacuto acudió a su llamado, pero al fracasar ese intento, decidió rendirse a Losada junto con otros caciques y sus respectivas tribus. Murió de edad avanzada.

Esta comuna posee catorce Consejos Comunales: Luis Mariano Rivera, Renacer de Bella Vista, Paramaconi, Mariscal Sucre, Renacer, Esfuerzo y Futuro, Avanzaremos, Fortaleza y Fe, Vista Hermosa, Esperanza de la cruz, Una estrella en José Gregorio, Casco Central de Nuevo Día, José María Vargas (en construcción) y Agueridos de la Chevrolet.

La Comuna del Sector Tacagua Vieja lleva por nombre “Gual y España” y está conformada por once Consejos Comunales: Colina Bella, El Caujaro, Fortaleza El Araguaney, Jardines de Tacagua, El camural 13 de abril, La Pica, Tres Gracias, Francisco García, Tacaguay, El Topo y Pomarrosa.

Tacagua, es una zona que corre paralela a la quebrada del mismo nombre. Es el sitio por donde entran y salen de la ciudad de Caracas, oleoductos, líneas de electricidad y es a la vez la salida de Caracas al mar. Los primeros barrios que se formaron allí, desde 1947, fueron Blandín y la Línea, paralelos a los rieles del ferrocarril inglés. Desde entonces toda la montaña del lado izquierdo saliendo de Caracas comenzó su poblamiento, ya que en esa época no existía decreto de parque nacional, es en 1958 cuando sale el Decreto de Creación del Parque Nacional El Ávila.

El sector se ha caracterizado por su experiencia en la lucha por la tenencia de la tierra, con parceleros, latifundistas y la acción represiva y superficial de los órganos de “seguridad” de la cuarta república. Es importante destacar el papel que protagonizó el Colegio Fe y Alegría en el año 2010, a consecuencia de las lluvias en el mes de diciembre, el colegio refugió a 1300 personas que perdieron sus hogares en diversos sectores de la Carretera Vieja – Caracas La Guaira, entre ellos estaban, Blandín, San Onofre, El Limón, Guamacho, El Chorruto, Vuelta San Miguel, Paramaconi, El Paují, entre otros, siendo reubicados, en algunas de las edificaciones construidas por el Estado, cabe destacar que esta situación permitió la unión y el apoyo de los miembros de los diversos Consejos Comunales, dejando de lado sus diferencias apostando por el beneficio de su comunidad necesitada.

Equipamiento, infraestructura y áreas agrícolas

Con respecto al equipamiento e infraestructura comunal, los habitantes de las comunas realizan la identificación de los recursos con que cuenta el corredor, tales como áreas de producción, servicios, comercios, espacios recreativos y espacios disponibles para llevar a cabo algún proyecto y así ver de manera estructurada los potenciales de la región.

Leyenda: equipamiento e infraestructura comunal	
Categoría	Código
Cultivos de hortalizas	B17
Conuco	F
Producción animal	G
Animales de corral y colmenas	I
Minerales no metálicos	N7 y N14
Industria textil (de la confección y el vestido)	S2
Industria de la madera (carpintería)	V2
Industria de la construcción (cementera)	Z1
Empresa de propiedad social	BC
Unidad productiva familiar	TU
Transporte	CD7 y CD19
Telecomunicaciones (emisora de radio, antena repetidora, infocentro)	DE1A, DE3, DE4
Comercio (Mercal, Pdval, Centro de acopio, taller mecánico, panadería)	FG2, FG3, FG7, FG8, FG18
Funeraria	GH1
Centros educativos (escuelas, Simoncitos, liceo)	HI4, HI5, HI7, HI9
Puesto policial	JK1
Centros de salud (ambulatorio, CDI, Barrio Adentro, SRI)	KL1, KL2, KL3, KL7
Sala de organizaciones sociales	LM
Iglesias	MN
Servicios domiciliarios	NÑ
Potencial turístico de montaña	ÑO
Espacios públicos	OP
Vías principales	PQ
Espacios y terrenos disponibles	UV
Talento humano en todo el corredor	

Nudos críticos

Son las situaciones negativas que presentan los habitantes de un territorio determinado, pendientes por superar y que en otros contextos son llamados problemas y necesidades. Estos nudos críticos fueron identificados, en ejercicios de cartografía participativa, así como las propuestas de soluciones, para ello se empleó una leyenda que fue validada en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas por la comunidad afectada. A continuación, se muestra la “Leyenda del Mapa de nudos críticos del Corredor Heroica Carretera Vieja – Caracas La Guaira”

Leyenda: equipamiento e infraestructura comunal			
Nudos críticos	Código	Descripción del nudo crítico	Propuesta
Contaminación de agua	A	Corresponde tanto a aguas superficiales como aguas subterráneas. Se produce por efluentes líquidos así como por lixiviados de residuos sólidos (A1A, A1C, A2A, A2C).	
Contaminación de suelos.	B	Se produce por el uso generalizado de agroquímicos y desperdicios domésticos (B1, B3).	
Contaminación del aire	C	Emisión de humo por quema de residuos sólidos (C2, C1A, C1).	
Contaminación Sónica	D1	Generación de Ruido (D1A).	
Estancamiento de agua de lluvias	E	Drenajes obstruidos por falta de mantenimiento y disposición inadecuada de residuos sólidos (E1).	Diseñar Plan de Equipamiento y Plan de Mantenimiento de Infraestructuras.
Inadecuada disposición de residuos y desechos sólidos	F	Botaderos de basura en lugares inadecuados (F, F1C,F2).	
Incendios forestales	H	Incendios forestales hacia el sureste de Tacagua Vieja.	
Poda de árboles	L	Ausencia de desmalezamiento y poda de árboles.	
Amenazas naturales	J	Derrumbes, deslizamientos, procesos erosivos, contaminación industrial (J1A30, J1A32, J3B, J4A, J4D).	

(cont.)

Leyenda: equipamiento e infraestructura comunal			
Nudos críticos	Código	Descripción del nudo crítico	Propuesta
Vulnerabilidad física	K	Infraestructuras deterioradas a causa de los deslizamientos, hundimientos, erosión socavamientos y ausencia de canalización de ríos y quebradas (K1D, K2E).	Controlar la ocupación inadecuada de terrenos en alto riesgo o inestables. Realizar plan de vivienda (sustitución, rehabilitación y reubicación).
Inseguridad	L	Actividades ilícitas como puntos frecuentes de hurto/robo, puntos frecuentes de consumo de drogas y licor, puestos policiales invadidos y ausencias de puestos policiales en algunos sectores (L1, L1B, L1C,L1D).	Establecer puestos policiales en cada sector de barrio.
Educativo	M	Infraestructura educativa insuficiente.	Rehabilitar las escuelas básicas existente en el corredor. Construir un liceo en cada sector de barrio ya que todos los alumnos se deben trasladar al liceo del sector Plan de Manzano o a Catia. Diseñar Plan de Equipamiento y Mantenimiento de Infraestructuras.
Deficiencia en servicios sanitarios	N	Deficiente suministro de agua potable (N1E), deterioro de la red de aguas servidas (N2D), deficiente servicio de aseo urbano (N3A), deficiente servicio eléctrico (N4B y N4C), deficiencia en el servicio de gas (N5C), deficiente servicio telefónico y de internet (N6B y N7A).	Rehabilitar y reestructurar el sistema de agua potable y el sistema de red de aguas servidas. Sustituir la red de tuberías de agua potable y aguas servidas. Diseñar Plan de Equipamiento.
Transporte público	Ñ	Unidades de transporte público insuficiente (Ñ2), discriminación en el servicio de transporte público (adultos mayores y estudiantes (Ñ3), incumplimiento del horario por parte de los transportistas (Ñ4).	Establecer una ruta comunal que traslade a los habitantes hacia todos los sectores del corredor y nuevas unidades de transporte. Diseñar Plan de Equipamiento.

(cont.)

Leyenda: equipamiento e infraestructura comunal			
Nudos críticos	Código	Descripción del nudo crítico	Propuesta
Salud	O	Barrio Adentro deteriorado y sin insumos.	Rehabilitar y dotar los centros de salud existentes en el corredor.
Cementerio y servicios funerarios	P	Ausencia del servicio (P1A).	
Conflictos territoriales	Q	Ocupaciones ilegales del terreno (Q1).	Evitar las construcciones en zonas de riesgo. Demoler las casas que fuerondesalojadas y no permitir más construcciones en esos espacios.
Presencia de pobreza extrema	R	Familias en viviendas precarias, cercanas a quebradas y ríos contaminados. Hacinamiento.	Rehabilitación inmediata. Reubicación de familias.
Espacios públicos	X	Ausencia de Casa Cultural (X2).	
	Z	Instalaciones deportivas deterioradas (polideportivo Z1 y canchas Z3).	Ejecutar y hacer seguimiento al Proyecto Ciudad Deportiva para la paz HugoChávez Frías, en el antiguo relleno sanitario.
Condiciones de la vialidad	CD	Condiciones de la vialidad deteriorada, calles sin asfaltar (CD3), escaleras, caminerías y aceras deterioradas (CD4), maleza en la vialidad (CD6).	Rehabilitación de las principales vías del corredor.

Análisis estratégico

En el marco del Plan Patria Comunal del Corredor Heroica Carretera Vieja – Caracas La Guaira se entiende como análisis estratégico. la interpretación de manera colectiva en mesas de trabajo de los nudos críticos, las interconexiones existentes y la focalización de aquellos susceptibles de solucionar con garantía de alto impacto. En ese orden de ideas, se puso en práctica unas técnicas gráficas que permitieron visualizar los nudos críticos del corredor, así como también la interconexión entre los mismos, permitiendo agruparlos, priorizarlos y determinar “Focos” o Conjuntos de nudos críticos, que están relacionados entre sí, y que de resolverlos (desatarlos) tendrá un mayor impacto positivo tanto territorial como social.

Estas técnicas gráficas están en consonancia con la interpretación que hiciera -Beens, Jhon (2015) en el Taller “Enfoque de Escogencia Estratégica” basado en el texto: Friend y Hickling (2010) Planificando Bajo Presión.

“El Enfoque de Escogencia Estratégica es un método de planificación para la toma de decisiones participativa, que provee un marco conceptual de técnicas y procedimientos dirigidos al trabajo bajo presión, garantizando respuestas efectivas para alcanzar decisiones en condiciones de incertidumbre” (Beens, Jhon, 2015 interpretando a Friend y Hickling, 2010).

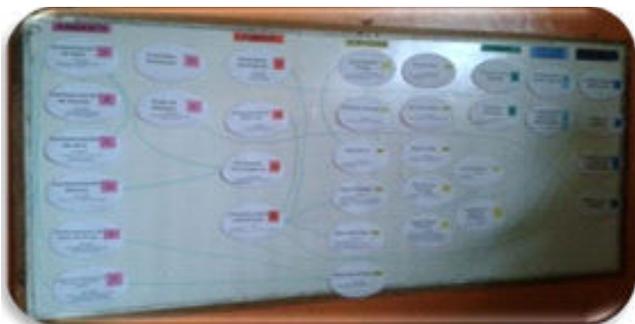
Este enfoque requiere del trabajo participativo y además plantea la necesidad de ser realistas a la hora de dar las respuestas, tener muy claro lo que se quiere, pero también lo que se puede hacer; resulta pertinente tener presente lo complejo que esto puede ser, pues surgen distintos puntos de vista y posiciones basados en valores y principios diversos, así como posiciones que generan competencias por imponer una visión determinada, entre otras.

Según Beens, Jhon (2015) interpretando a Friend y Hickling (2010) dice “La idea principal del Enfoque de Escogencia Estratégica es que sea convertida en una herramienta común en las instancias del Gobierno Comunal”.

Es de hacer notar, que el Enfoque de Escogencia Estratégica comprende cuatro “modos” o etapas llamada “Configurar, diseñar, comparar y escoger” de las cuales se aplicó la primera (Configurar) en virtud de la utilidad práctica, facilidad de comprensión y suficiencia para avanzar en la construcción del plan.

En cuanto a la aplicación del “modo configurar” en la mesa de planificación del Corredor Heroica Carretera Vieja – Caracas La Guaira, se procedió a realizar carteles ovalados de colores que tenían escrito un nudo crítico. Posteriormente, en la sesión de “Encuentro de saberes” se presentaron estos carteles, en una superficie apropiada (pizarra), se visualizaron todos, para proceder a realizar la vinculación de los mismos, así como se puede observar en las siguientes fotografías.

“Encuentro de saberes”



Jornada de Enfoque de Escogencia Estratégica. Colegio Fe y Alegría, 2015.



Jornada de Enfoque de Escogencia Estratégica. Colegio Fe y Alegría, 2015.

¿Qué es un foco? Se trata de una agrupación de nudos críticos realizada de forma colectiva, cuya solución es de gran impacto positivo, ya que permite de manera integral, agrupar las dificultades, resolviendo diversos nudos al mismo tiempo. Esta actividad requiere de la estricta mediación del facilitador para procurar la participación igualitaria de los asistentes en la discusión, y en la argumentación. Finalmente se realiza, la selección de uno o más focos, que serán tabulados y jerarquizados, de acuerdo al número de conexiones que presente cada nudo crítico.

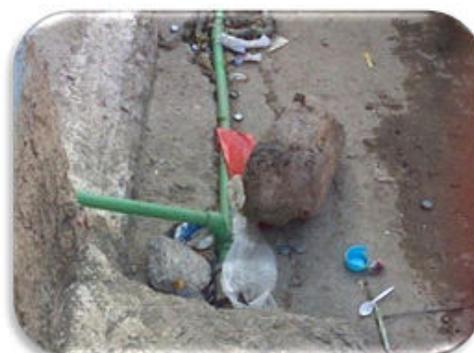
En el Corredor Heroica Carretera Vieja – Caracas La Guaira se definieron los siguientes focos:

Foco 1: Infraestructuras y equipamientos deteriorados (vivienda, red vial, servicios y transporte).

Causas:

- Deterioro de la red de aguas servidas.
- Mala canalización de aguas servidas.
- Tomas inadecuadas de agua potable.
- Agrietamientos de las infraestructuras por lluvias.
- Falta de mantenimiento a las infraestructuras de servicios, equipamiento y red vial.

A continuación, se muestran algunas imágenes del Foco N°1 Infraestructuras y equipamientos deteriorados (vivienda, red vial, servicios y transporte) en el Corredor Heroica Carretera Vieja – Caracas La Guaira.



A continuación, algunas viviendas del Foco 2:



Construcciones de viviendas en terrenos de alto riesgo

Causas:

- Falta de concientización de la comunidad al momento de construir en terrenos inestables.
- Pobreza extrema.
- Migraciones.
- Acelerado crecimiento poblacional.



Sector Plan de Manzano y Ojo de Agua

Sector El Limón

Foco 3: Poca articulación y comunicación entre las instituciones y habitantes del Corredor Heroica Carretera Caracas - La Guaira

Causas:

- Ausencia de respuestas concretas por parte de las instituciones a los problemas y necesidades de la comunidad.
- Falta de formación técnica en materia de planificación de los habitantes de la comunidad.
- Falta de compromiso y mala administración del tiempo, por parte de los habitantes del corredor.
- Falta de articulación entre los voceros de los sectores Ojo de Agua, Plan de Manzano, Tacagua y El Limón.

A partir de allí se procedió a relacionar estos focos con el Plan de la Patria 2013-2019 para así obtener las líneas estratégicas que formarán parte del Plan Patria Comunal del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira como se presenta a continuación:

Foco 1: Infraestructuras y equipamientos deteriorados (vivienda, red vial, servicios y transporte)

Líneas Estratégicas	Objetivos Específicos	Proyectos	Metas	Acciones
<p>3.4.1.4. Consolidar el Plan Nacional de aguas para mejorar, reforzar y establecer el suministro de agua en todo el país y especialmente en comunidades populares, con la participación protagónica de los comités de agua y otras organizaciones del Poder Popular.</p> <p>3.4.1.5. Continuar incrementando y mejorando los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas servidas en todo el territorio nacional, garantizando el vertido adecuado a los distintos cuerpos de agua.</p> <p>3.4.1.6. Mejorar la funcionalidad de la red de centros urbanos, articulándolos al nuevo modelo productivo:</p> <p>a) Impulsando un sistema de ciudades policéntrico;</p> <p>b) Mejorando, ampliando y consolidando los sistemas de interconexión entre los centros poblados, en vialidad, transporte polimodal, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones;</p> <p>c) Fomentando el crecimiento y transformación sustentable de los principales centros urbanos, las ciudades intermedias y los centros poblados menores, con especialización productiva y nuevos desarrollos habitacionales.</p>	<p>* Adecuar la red de tuberías de aguas servidas y agua potable en todo el corredor.</p> <p>* Desarrollar un proyecto de rehabilitación habitacional tomando en cuenta los servicios básicos necesarios en aras de garantizar la dignificación de la población.</p> <p>* Promover el uso adecuado de los recursos locales garantizando el abastecimiento de agua potable a toda la población del corredor.</p> <p>* Mejorar las infraestructuras del corredor en pro de solucionar las situaciones indeseadas para brindar mejor calidad en la prestación de servicios y por ende mejor calidad de vida.</p> <p>* Garantizar el servicio de transporte a toda la población sin discriminación y cumpliendo el horario de trabajo.</p>	<p>1. Sustituir la red de tubería de aguasservidas y potable en el corredor.</p> <p>2. Rehabilitar viviendas del corredor que han sufrido daños.</p> <p>3. Rehabilitar y construir torrenteras.</p> <p>4. Rehabilitar los equipamientos del corredor (sector educación y salud).</p> <p>5. Canalización de quebradas (Tacagua y la Ceiba).</p> <p>6. Establecer ruta comunal en el corredor.</p> <p>7. Diseñar un plan de adquisición de nuevas unidades de transporte.</p> <p>8. Reparar vialidad deteriorada, escaleras y camineras en todo el corredor.</p> <p>9. Proyecto Ciudad Deportiva para lapaz Hugo Chávez Frías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución de la red de tuberías de aguas potables y servidas del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira (1 año). Cien viviendas rehabilitadas de 6 meses a 1 año aproximadamente por cada sector de barrio de acuerdo al tipo de rehabilitación que requiera cada vivienda. Quebradas Tacagua y la Ceiba, canalizadas y nuevas torrenteras en el corredor. Plan de equipamiento y plan de mantenimiento de infraestructuras de 6 meses a 1 año aproximadamente. Ruta comunal en el corredor y nuevas unidades de transporte de 6 meses a 1 año aproximadamente. Principales vías del corredor en buen estado, camineras y escaleras en buen estado. Ciudad deportiva construida. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la situación (realizar estudios y recorridos, para identificar los sectores más vulnerables y donde se ubican las fallas). Realizar la priorización de sectores en asamblea. Solicitar ayuda a las instituciones competentes para los cálculos necesarios de cada proyecto. Actualización de censo por parte de los Consejos Comunales. Presentación de proyectos en asamblea. Articulación con las instituciones competentes para aprobación de proyecto. Crear una brigada de trabajo comunitario para la ejecución de los proyectos. Realizar mesas de trabajo. Ejecución del proyecto. Evaluación del proyecto. Realizar mantenimiento preventivo a las infraestructuras.

Fuente: Elaborado por La Mesa de Planificación, MPPP-DGPTL, (agosto 2015).

Foco 2: Construcciones de viviendas en terrenos de alto riesgo

Líneas Estratégicas	Objetivos Específicos	Proyectos	Metas	Acciones
<p>3.4.6.3. Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos básicos:</p> <p>a) Construyendo nuevos sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos;</p> <p>b) Mejorando los sistemas de distribución local de electricidad;</p> <p>c) Acelerando el plan de distribución de gas doméstico;</p> <p>d) Incorporando los nuevos desarrollos y las zonas sin servicios a la red de telecomunicaciones;</p> <p>e) Mejorando los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular;</p> <p>f) Fomentando y fortaleciendo el uso del transporte colectivo; y</p> <p>g) Habilitando nuevos terrenos con servicios básicos para la construcción de desarrollo habitacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar y controlar las construcciones de viviendas en terrenos de alto riesgo. • Divulgar la existencia de falla geológica en el corredor y su relación con los terrenos inestables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adjudicación de viviendas. • Demolición de viviendas que se ubican en zonas de alto riesgo. • Construir muros de contención. 		<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones y mesas de trabajo con el Instituto Municipal de Gestión de Riego y Administración de Desastre (Imgrad), cuerpos policiales y demás instituciones con competencia en materia de vivienda. • Actualización y revisión permanente del censo de población y vivienda. • Realizar talleres en la comunidad que apunten a la concientización sobre la construcción en zonas de alto riesgo.

Fuente: Elaborado por La Mesa de Planificación, MPPP-DGPTL, (agosto 2015)

Foco 3: Poca articulación y comunicación entre las instituciones y los habitantes del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira

Líneas Estratégicas	Objetivos Específicos	Proyectos	Metas	Acciones
<p>1.1.3. Fortalecer y expandir el Poder Popular.</p> <p>1.1.3.2. Fortalecer el Poder Popular en el ejercicio compartido de funciones de planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.</p> <p>2.3.1.2. Promover la organización del Poder Popular en el sistema de agregación comunal para la construcción del Estado social de derecho y justicia a través de instancias como Consejos Comunales, sala de batalla social, comunas sociales, ciudades comunales, federaciones y confederaciones comunales, entre otros.</p> <p>2.3.1.3. Acelerar la conformación de los Consejos Comunales a nivel nacional, garantizando la cobertura del 70% de la población total venezolana organizada en consejos comunales para el año 2019.</p> <p>2.3.1.5. Afianzar la conformación de las Comunas Socialistas, para la consolidación del Poder Popular, de acuerdo a las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial, para alcanzar 3.000 comunas el año 2019.</p> <p>2.4.1.1. Preservar los valores tradicionales del pueblo venezolano, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, y de lucha por la emancipación.</p> <p>2.4.1.3. Promover la ética y los valores socialistas, la formación y autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articular acciones entre las instituciones y los habitantes para solventar los problemas y necesidades de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear herramientas de comunicación e información que fortalezcan la articulación entre instituciones y la comunidad. • Promover la participación comunitaria entre los actores locales e instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 mesa de trabajo semanal con la comunidad y las instituciones de acuerdo a la planificación que tenga cada institución en un tiempo aproximado de 6 meses a 1 año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una comisión conformada por la comunidad y las instituciones para gestionar, controlar y hacer el debido seguimiento a los proyectos. • Realizar cronogramas de trabajo en conjunto con las instituciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar programas de formación para la comunidad del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la comunidad sobre elementos básicos de planificación y elaboración de proyectos. • Suministrar talleres de administración del tiempo para la comunidad. • Establecer herramientas que contribuyan al compromiso de los voceros de los sectores de barrio en actividades del corredor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos talleres por cada sector de barrio en 2 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar talleres de formación bajo el principio de corresponsabilidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Generar herramientas de difusión e información de rápido y fácil acceso a todos los sectores del corredor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios para difundir y socializar la información. • Diseñar documentos informativos que detallen las actividades del corredor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un programa en la radio, un periódico comunal, folletos, boletines, panfletos y otros materiales que detallen las actividades que se realizan en el corredor en 3 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar espacios dentro del corredor para realizar cine foros y asambleas. • Realizar panfletos, folletos, periódico comunal, boletines y cartelera informativas.

Fuente: Elaborado por La Mesa de Planificación, MPPP-DGPTL, (agosto 2015)

CONCLUSIONES

El Plan Patria Comunal del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira es presentado para la realización de proyectos de infraestructura y equipamiento, para lograr mejoras y darles prioridad a las necesidades de la comunidad.

El Plan Patria Comunal del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira nos permite mostrar que la construcción de un país es posible con la colaboración de todos. Mientras contemos con entes gubernamentales y organizaciones comunitarias dispuestas a demostrar que poseen miembros capaces de aportar ideas valiosas, que guiadas de manera efectiva lograrán los objetivos del empoderamiento del pueblo para la planificación territorial.

Este plan concuerda con los objetivos estratégicos del Plan de la Patria 2013-2019. Durante su construcción, se valoraron los aportes de cada vocero y miembro de la comunidad y la importancia del trabajo colectivo; cada participante identificó en el mapa las problemáticas y recursos con que cuenta su comunidad, permitiendo hacer un análisis detallado de su territorio para la solución de los diversos problemas y satisfacción de necesidades.

Los voceros aplicaron además el Enfoque de Escogencia Estratégica, donde priorizaron sus problemas e identificaron las líneas estratégicas vinculadas con el Plan de la Patria, objetivos, proyectos, metas y acciones a seguir para mejorar su comunidad. A través de la revisión constante de las metas y acciones del plan, el mismo se puede ir mejorando para ser replicado en otras comunidades.

La experiencia colectiva de construcción del Plan Patria Comunal en el Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira, tiene un significado importante como herramienta estratégica para fortalecer el Poder Popular como eje de acción principal, que fue el sueño del Comandante Hugo Chávez.

Recomendaciones

- Asumir el Plan Patria Comunal Heroica Carretera Vieja – Caracas La Guaira como hoja de ruta para el fortalecimiento del autogobierno.
- Formular los proyectos contemplados en el plan.
- Realizar seguimiento y evaluación del plan.
- Instalar Mesas de Trabajo por temática (Salud, Educación, Deporte, Socioproductivo, Infraestructura y Equipamiento) de acuerdo a los proyectos de cada sector.
- Impartir programas formativos para las comunidades que permitan afianzar herramientas para la ejecución del Plan Patria Comunal.
- Continuar aplicando la Metodología de abordaje institucional para la construcción del Plan Patria Comunal en otros espacios.

REFERENCIAS

- Beens, J. (2015). Taller “Enfoque de Escogencia Estratégica” (Interpretación acerca del texto: Friend y Hickling (2010). Planificando Bajo Presión. El Enfoque de Escogencia Estratégica.)
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.151.
- Frente Revolucionario José Félix Ribas (2015). Proyecto Ciudad Deportiva para la paz Hugo Chávez Frías del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira.
- IMGRAD. Alcaldía de Caracas. (2015). Obras Prioritarias de Mitigación de Riesgo del Corredor Heroica Carretera Vieja - Caracas La Guaira.
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 (Extraordinario), diciembre, 4 de 2013.
- Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular de Planificación. Resolución DM/N° 024". Gaceta Oficial N° 421.653, junio, 26 de 2015.